



2 9 3 3

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

APRUEBA PLAN DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2023 (P.A.D.E.M.).

MACHALÍ, 20 DIC 2022

VISTOS:

- 1.- La ley N°18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus modificaciones.
- 2.- La ley N°19.880, que establece las Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- 3.- La ley N°19.410, que modifica la ley N°19.070, sobre Estatuto de Profesionales de la Educación, el Decreto con Fuerza de Ley N°5, de 1993, del Ministerio de Educación, sobre Subvenciones a Establecimientos Educativos, y otorga beneficios que señala.
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°1251, de fecha 28 de junio de 2021, en que consta el nombramiento de don Juan Carlos Abud Parra, como Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Machalí.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, uno de los propósitos de la Ilustre Municipalidad de Machalí es satisfacer las necesidades de la comunidad local y asegurar, así, su participación en el progreso económico, social y cultural.
- 2.- Que, el P.A.D.E.M., es un instrumento de planificación de la educación que debe ser elaborado por los municipios conforme a las exigencias establecidas en la ley N°19.410, de 1995, en sus artículos 4°, 5° y 6°.
- 3.- Que, el P.A.D.E.M., es una herramienta participativa que permite al municipio planificar anualmente las metas educacionales de su comuna, y constituye un instrumento ordenador de las prioridades y de la distribución de sus recursos en la educación municipal.
- 4.- Que, el Departamento de Administración de Educación Municipal de Machalí, conforme a la normativa legal vigente elaboró y presentó al Honorable Concejo Municipal de la comuna de Machalí el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2023.
- 5.- El certificado emitido por el Sr., Secretario Municipal, don Omar Vásquez Saldaña, que dispone que en la reunión extraordinaria N°16, de fecha 14 de noviembre de 2022, el Honorable Concejo Municipal de la comuna de Machalí, aprobó el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, PADEM, 2023.
- 6.- La necesidad de sancionar administrativamente el presente instrumento.

DECRETO:

1.- APRUÉBESE PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL 2023.

2.- DÉJESE ESTABLECIDO que el Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2023, aprobado por el Honorable Concejo Municipal con fecha 14 de noviembre de 2022, forma parte integrante de este instrumento alcaldicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



OMAR VÁSQUEZ SALDAÑA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN CARLOS ABUD PARRA
ALCALDE

JCAP/OVS/PMB/EFP/OVO/MSM/jcc

Distribución:

- Archivo Municipalidad
- Archivo D.A.E.M.

C E R T I F I C A D O

El Secretario Municipal que suscribe certifica que:

En reunión **extraordinaria N° 16** del Concejo Municipal de Machalí de fecha 14-11-2022, se tomaron los siguientes acuerdos:

1. **Se Aprueba** Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal 2023, de acuerdo con Ord. N° 776 de fecha 15-09-20022, del Jefe Daem (S).
2. **Se Aprueba** licitación "Adquisición de Árbol de Navidad de Gran Formato y Decoración de Navidad, Plaza de Armas comuna de Machalí" ID 3181-106-LE22, al proveedor Sociedad Efecto Producciones Ltda. Rut. 77.131.710-3, por un monto total de \$ 34.986.000.- Iva Incluido, de acuerdo a Memorándum N° 137 de fecha 11-11-2022, de la Directora de Administración y Finanzas (S).
3. **Se Aprueba** modificación proyecto de subvención de Grupo Folclórico Los Cordilleranos de Coya, por viaje al Arca de Pequen en la localidad de Coinco, de acuerdo a Memorándum N° 634 de fecha 11-11-2022, de Director de Desarrollo Comunitario.



OMAR VÁSQUEZ SALDAÑA
SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE

Machalí, 14 de noviembre de 2022

C.C.:

Daf
Dideco
Daem
Contabilidad
Administrador
Archivo

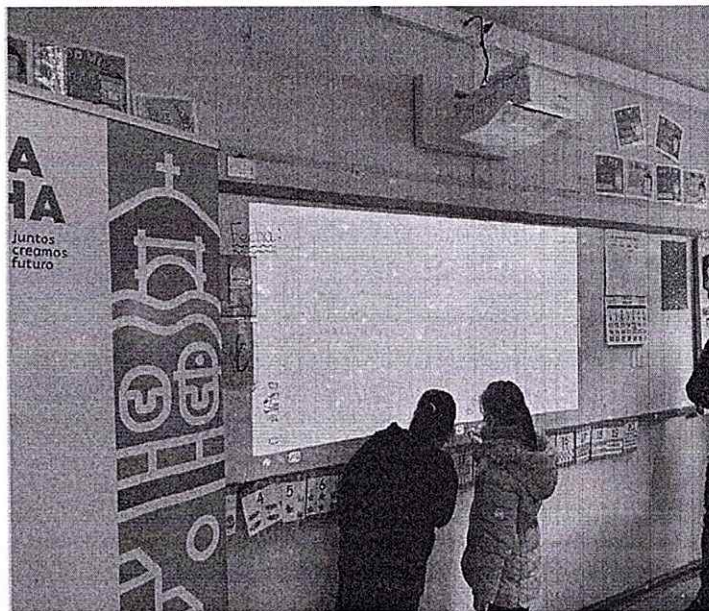
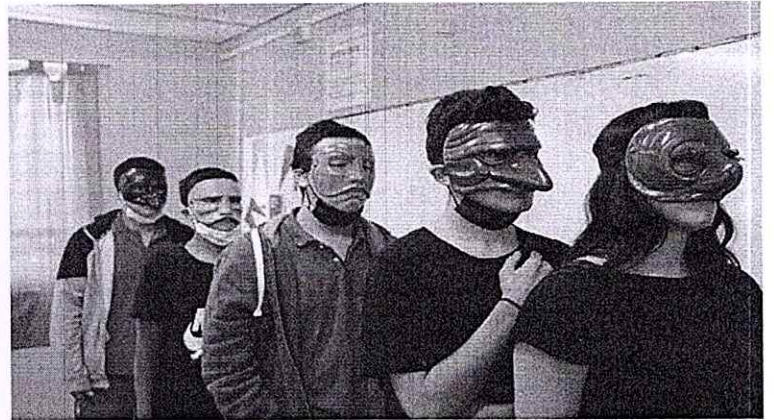
DAEM

Departamento de
Administración de
Educación Municipal



PLAN ANUAL DE DESARROLLO EDUCATIVO MUNICIPAL

PADDEM 2023



Índice

Capítulo 1: Diagnóstico	4
Introducción	4
Organización Comunal	4
Georreferencia de la Comuna de Machalí	4
Modalidad de Enseñanza	7
Matrícula 2022	8
Asistencia Media 2022	9
Índice de Vulnerabilidad Escolar	10
Estudiantes Prioritarios y Preferentes.	10
Establecimientos Educativos Municipales de la Comuna	12
Capítulo 2: Resultados Educativos y de Gestión	27
Tasa de Aprobación y retiro	27
Resultados Diagnóstico Integral de Aprendizajes.	27
Categoría de Desempeño de los Establecimientos Educativos	29
Resultados de Prueba de Transición Universitaria	29
Resultados de Convivencia Escolar	32
Programa de Integración Escolar	33
Plan de Superación Profesional	35
Evaluación Docente y Carrera Docente	36
Gestión del Personal	37
Licencias Médicas	37
Dotación Asistentes de la Educación y Docentes 2022	38
Gestión de Recursos	39
Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP	39
Pro Retención Escolar	41
Infraestructura y Mantenimiento	41
Subvenciones Escolares Especiales	42
Subvención Escolar Preferencial SEP	42
Subvención de Programa de Integración Escolar	43
Programa Comunales DAEM 2022	44
Área de Cultura	44
Actividades Curriculares de Libre Elección	46
Innovación Tecnológica	47
Redes Comunales	49

Programa un buen comienzo (UBC) 2022	49
Red Comunal de Inglés	50
Red Comunal de Ciencias: “Comunidad Ramareol”	51
Asistencialidad	52
Atenciones Sociales	52
Alimentación Escolar	53
Programa de Servicios Médicos	54
Programas Becas TIC’S 2022	54
Transporte Escolar	55
Capítulo 3: Proyecciones 2023	56
Dotación Docente y Asistente de la Educación	56
Ajuste de la Dotación 2023	57
Sobre la supresión de horas docentes.	57
Sobre las destinaciones docentes.	58
Sobre otras consideraciones.	59
Presupuesto 2023	60
Plan de Acción DAEM 2023	62
Dimensión: Liderazgo del Sostenedor	62
Dimensión: Gestión Pedagógica	64
Dimensión: Convivencia	68
Dimensión: Gestión de Recursos	69



Capítulo 1: Diagnóstico

Introducción

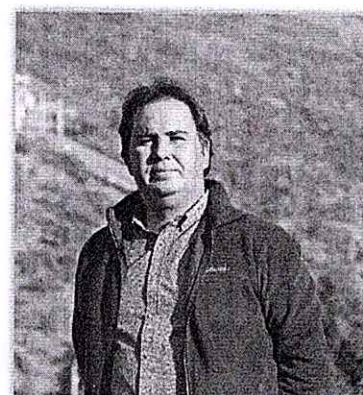
El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal PADEM es una herramienta efectiva para profundizar la descentralización y la autonomía del sistema escolar, nos permite asumir un manejo eficiente de los recursos y una gestión más proactiva en relación con todos los establecimientos educacionales municipales de la comuna.

Dando cumplimiento a lo dispuesto, en la Ley 19.070 y sus modificaciones en la Ley 19.410 en sus artículos 4°, 5° y 6°, que establece cada año la administración de Educación Municipal. En este contexto, es labor del Departamento de Administración de Educación Municipal, liderar el proceso de planificación educativa, integrando la gestión educacional de acuerdo con el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación de todos los establecimientos municipales de la comuna de Machalí.

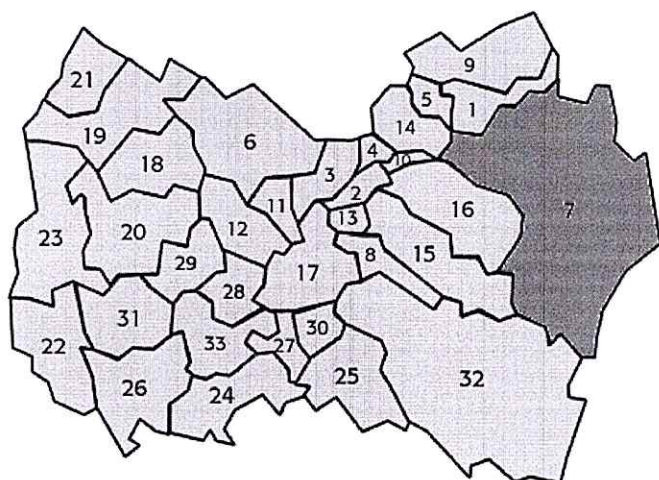
Organización Comunal

La Ilustre Municipalidad de Machalí, presidida por el Sr. Alcalde don Juan Carlos Abud Parra, nombrado por decreto alcaldicio N°1.251, gestiona la educación municipal de la comuna a través del Departamento de Administración de Educación Municipal. Secundando por el Honorable Concejo Municipal conformado por:

- Srta. Katherine Marlene Ruiz Moreno.
- Sr. Felipe Núñez Reyes.
- Sr. Marco Antonio Moreno Gómez.
- Sr. Francisco Javier Salinas Yarrá.
- Sra. Daniela Soto Cerpa.
- Sra. Adriana Alarcón Cea.



Georreferencia de la Comuna de Machalí

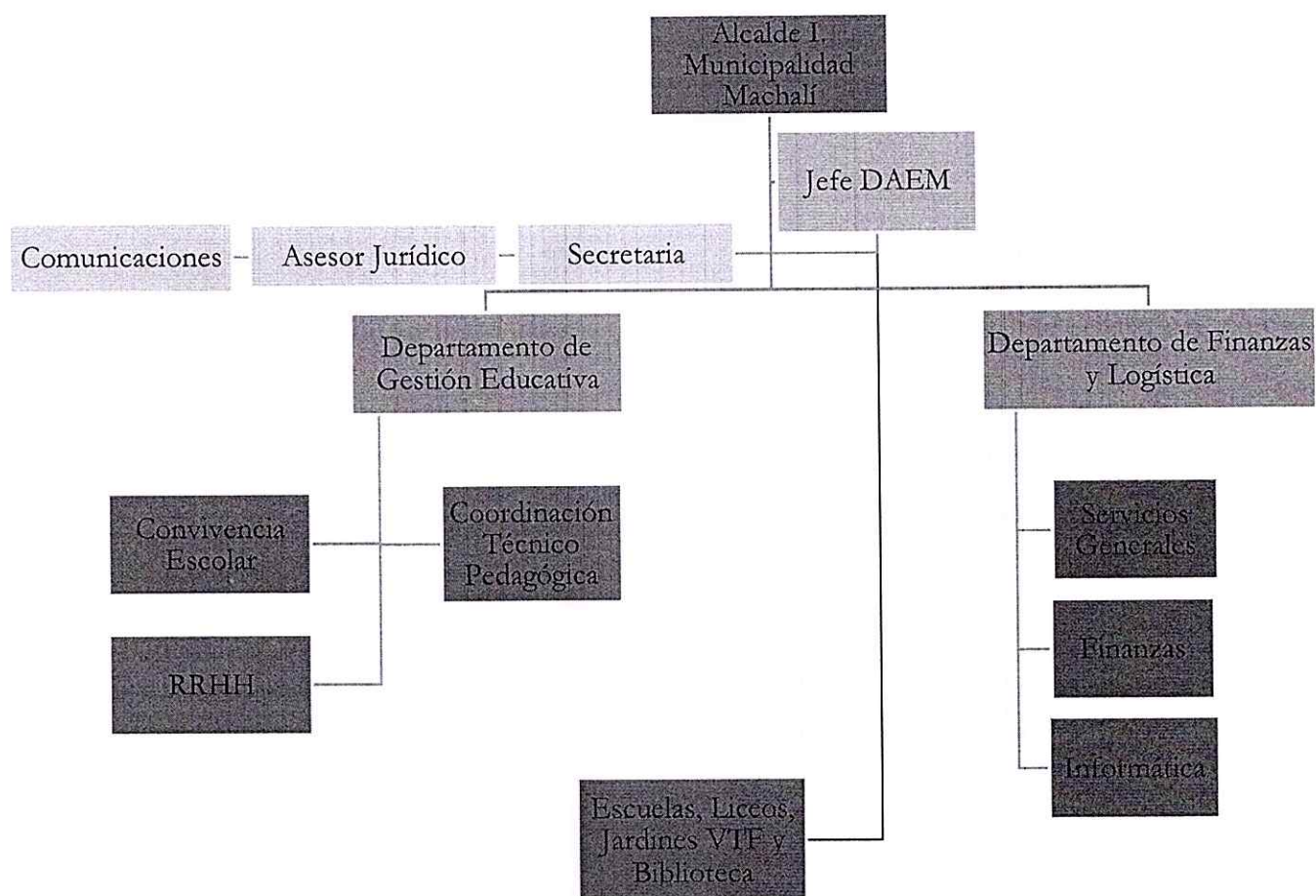


La comuna de Machalí se localiza en el extremo central-este de la Provincia de Cachapoal, Región del Libertador Bernardo O'Higgins. Limita al Norte con la comuna de Codegua y la Región Metropolitana; al Sur con las comunas de Requínoa, Rengo y San Fernando; al este con la República Argentina y, al Oeste con la comuna de Rancagua. Coordenadas 34°10'57"S 70°39'04"O. Altitud - Media 552 m s. n. m. (en color azul del gráfico).

Organización del Departamento Administración de Educación Municipal de Machalí

Durante la actual Administración Municipal se ha iniciado un proceso de modernización y organización del DAEM, con el propósito de ordenar procesos y procedimientos que permitan una administración eficaz y eficiente de los establecimientos educacionales a su cargo, desde lo administrativo, financiero y pedagógico, para proveer de un servicio educativo adecuado para todos nuestros estudiantes.

De esta forma, se ha elaborado y actualizado el Manual de Funciones del DAEM, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1.748 de 01 de julio de 2022. Dentro de este manual, se ha definido el siguiente organigrama:



Lineamientos Estratégicos 2023

Considerando que desde el año 2020, producto de la pandemia COVID-19 y la alerta sanitaria nacional decretada por el Ministerio de Salud, el sistema educativo nacional se ha visto enfrentado al desafío de implementar un sistema de enseñanza remoto y luego, volver a una modalidad presencial luego de dos años, hemos evidenciado un gran impacto en los aprendizajes de nuestros estudiantes, lo que ha provocado un desfase pedagógico importante y que dadas las condiciones del año 2022, por rebrotes y contagios, se ha visto interrumpido los procesos pedagógicos por acortamientos de jornada durante el primer semestre y la vuelta a Jornada Escolar Completa durante el segundo semestre.

Frente a todo lo anterior, el DAEM de Machalí ha definido los siguientes objetivos para su planificación anual 2023:

Objetivo Estratégico

“Asegurar el buen funcionamiento de los E.E administrados por el DAEM de Machalí, para la adecuada prestación del servicio educativo en todas las dimensiones de la gestión educacional.”

Objetivos Específicos

1. Generar canales fluidos de comunicación con los directores(as) y las comunidades educativas de los establecimientos administrados por el DAEM, velando por el cumplimiento de la normativa legal vigente para fortalecer la implementación de los PEI.
2. Fortalecer la implementación de los procesos técnico pedagógicos en los E.E. para favorecer el desarrollo integral de los aprendizajes de todos los estudiantes.
3. Desarrollar procedimientos y protocolos adecuados para garantizar una sana convivencia escolar y el desarrollo integral de los estudiantes.
4. Optimización del uso de los recursos a través de sistema de monitoreo y seguimiento de los requerimientos financieros, humanos y tecnológicos para una buena prestación del servicio educativo.

Contexto Educativo Municipal Comunal

Modalidad de Enseñanza

El Departamento de Administración de Educación Municipal administra 9 establecimientos educacionales y 6 Sala Cuna y Jardín Infantil Vía Transferencia de Fondos, cubriendo todas las modalidades y niveles educativos, los que se detallan a continuación:

Establecimientos Educativos	Educación Parvularia				Educación Especial		Ed. Gral. Básica		Ed. Media		Educación de Jóvenes y Adultos		TOTAL
	Sala Cuna	Nivel Medio	NT1	NT2	Básica	Laboral	1º Ciclo	2º Ciclo	HC	TP	Básica	Media	
Colegio Bellavista			1	1			4	4					10
Colegio Los Llanos			1	1			8	8					18
Colegio Gabriela Mistral			2	2			11	11					26
Colegio Santa Teresa			1	1			4	4	3				13
Escuela de Párvulos			4	4									8
E. Esp. Juan Tachoire M					9	2							11
Escuela Chacayes			1	1			4	2					8
Colegio San Joaquín			1	1			4	2					8
Liceo de Machalí									8	6	1	4	19
Sala Cuna y Jardín Amanaki	1	1											2
Sala Cuna y Jardín El Maitén	1	1											2
Jardín Pequeño Duende		1											1
Sala Cuna y Jardín Santa Teresita	1	1											2
Sala Cuna y Jardín Los Tricahuitos	1	1											2
Jardín Tía Mirella		2	1										3
Total	4	7	12	11	9	2	35	31	11	6	1	4	133

De lo anterior, podemos indicar que se atienden 133 cursos abarcando las distintas modalidades y niveles de enseñanza, proporcionando a la comunidad machalina la posibilidad de asegurar una trayectoria educativa que le permita tener el acceso a la Educación Superior y la inserción al mundo laboral.



Matrícula 2022

Durante el año escolar 2022, el DAEM de Machalí administró una matrícula de 2.506 estudiantes, correspondientes a los establecimientos educacionales distribuidos en la siguiente tabla:

Establecimientos	2019	2020	2021	2022	Proyección 2023
Colegio Bellavista	176	161	157	173	197
Colegio Los Llanos	449	473	507	549	553
Colegio Gabriela Mistral	644	539	667	629	635
Colegio Santa Teresa	237	319	339	359	373
Escuela de Párvulos	193	200	174	137	122
Escuela Especial	72	62	63	69	62
Chacayes	26	22	38	35	42
San Joaquín de los Mayos	59	57	59	61	52
Liceo de Machalí	578	519	592	494	511
TOTAL	2.434	2.352	2.596	2.506	2.547

De lo anterior, podemos observar que la evolución de la matrícula comunal municipal ha evidenciado una variación positiva estableciendo una mantención de la matrícula actual, con la proyección de un leve aumento para el año 2023. Lo anterior se debe a la creación del 4° medio del Colegio Santa Teresa, y la postulación del 1° medio en el Colegio Bellavista de Coya.

Matrícula de Jardines VTF

Durante el año escolar 2022, el DAEM de Machalí cuenta una matrícula de 248 párvulos, distribuidos en los 6 jardines Vía Transferencia de Fondos que administra.

Jardines	2.020	2.021	2.022
Tía Mirella	88	70	68
Los Tricahuitos	38	34	37
El Maitén	46	46	44
Amanaki	44	34	31
Santa Teresita	43	39	48
Pequeño Duende	20	20	20
Total Comunal	279	243	248

Si observamos la tabla anterior, podemos evidenciar una baja significativa en la matrícula de los jardines y salas cunas, y entendemos que esto se debe a que las familias han decidido resguardar a sus hijos e hijas durante la pandemia en sus hogares, y así evitar focos de contagio por el contacto con otros pequeños.

Asistencia Media 2022

Sobre este indicador de eficiencia interna, debemos mencionar que durante el año 2022 se ha vuelto a la presencialidad en las aulas. Esto ha generado dificultades en el proceso de enseñanza, donde el ausentismo y los brotes de la pandemia, ha generado una variación negativa de la asistencia de nuestros estudiantes.

Establecimientos	2019	2020	2021	2022
Colegio Bellavista	87,7%	100%	100%	85,3%
Colegio Gabriela Mistral	87,3%	100%	100%	79,5%
Colegio Los Llanos	88,8%	100%	100%	83,7%
Colegio Santa Teresa	88,0%	100%	100%	85,5%
Escuela Chacayes	88,8%	100%	100%	81,6%
Escuela de Párvulos Los Pollitos	87,1%	100%	100%	79,3%
Escuela Especial Juan Tachoire	80,8%	100%	100%	79,1%
Escuela San Joaquín de los Mayos	88,8%	100%	100%	89,4%
Liceo de Machalí	82,1%	100%	100%	69,7%
TOTAL	86,6%	100%	100%	81,4%

Debemos mencionar, que, durante los años 2020 y 2021, el Ministerio de Educación congeló las asistencias debido a la pandemia, y durante el año 2021 la asistencia presencial durante el segundo semestre fue voluntaria.

Asistencia Jardines VTF

De igual manera que en los establecimientos educacionales, las Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF han vuelto a la presencialidad, pero este ha sido uno de los indicadores más deficitarios, dado que las familias han tenido el cuidado de enviar a sus hijos e hijas de forma no sistemática, lo que ha afectado su participación en sus procesos de adaptación y permanencia en las mismas.

Jardines	2.020	2.021	2.022
Tía Mirella	0%	0%	18%
Los Trichuitos	0%	2%	10%
El Maitén	0%	3%	14%
Amanaki	2%	0%	11%
Santa Teresita	0%	0%	20%
Pequeño Duende	0%	1%	6%
Total Comunal	0%	1%	13%

Como observamos en la tabla anterior, la asistencia presencial durante el periodo 2020-2021 fue casi nula, y la vuelta a la presencialidad obligatoria sólo llega a un 13% de asistencia.



Índice de Vulnerabilidad Escolar

Para entender este índice es necesario conocer su definición, la cual está explicitada como la "Condición dinámica que resulta de la interacción de una multiplicidad de factores de riesgo y protectores, que ocurren en el ciclo vital de un sujeto y que se manifiestan en conductas o hechos de mayor o menor riesgo social, económico, psicológico, cultural, ambiental y/o biológico, produciendo una desventaja comparativa entre sujetos, familias y/o comunidades" (JUNAEB, 2005, p. 14). De este modo, una mayor vulnerabilidad implica mayor riesgo. Esta vulnerabilidad escolar se mide a través del Índice de Vulnerabilidad Escolar (IVE), el que permite focalizar las políticas gubernamentales.

De lo anterior, podemos detallar, a través del siguiente cuadro, el IVE de nuestros establecimientos:

Establecimientos	IVE 2019	IVE 2020	IVE 2021	IVE 2022
Gabriela Mistral	91%	89%	88%	84%
Los Llanos	93%	87%	85%	82%
Santa Teresa de los Andes	88%	81%	77%	78%
Bellavista	89%	90%	94%	94%
San Joaquín de los Mayos	89%	93%	91%	90%
Chacayes	84%	64%	71%	79%
Liceo de Machalí	92%	88%	89%	88%
Total	90%	85%	85%	85%

Podemos evidenciar que durante los años 2020 y 2021, la realización de las encuestas IVE se hicieron en los hogares, a esto se añade que este índice disminuyó producto del aumento del ingreso económico por las ayudas sociales entregadas en Pandemia por el Gobierno y los retiros de las AFP, lo que aumentó la calidad del Registro Social de Hogares.

Estudiantes Prioritarios y Preferentes.

La condición de alumno prioritario está determinada por la situación socioeconómica de sus hogares y que dificultan sus posibilidades de enfrentar el proceso educativo. En la actualidad, esta condición abarca a los estudiantes desde Pre- kínder hasta 4° Medio, sólo en los establecimientos educacionales que están incorporados a la Subvención Escolar Preferencial. La calidad de alumno prioritario es determinada anualmente por el Ministerio de Educación, de acuerdo con los criterios establecidos en la Ley N° 20.248 (Ley SEP). Para ello, los evalúa considerando los datos de las fuentes pertinentes (Ministerio de Desarrollo Social, FONASA, etc.). Los Alumnos preferentes son aquellos estudiantes que NO tienen la calidad de alumno/a prioritario/a y cuyas familias pertenecen al 80% menos vulnerable de la población, según el instrumento de caracterización social vigente (Registro Social de Hogares).

La calidad de alumno/a preferente es determinada anualmente por el Ministerio de Educación e informada a la familia, al sostenedor(a) y al establecimiento educacional donde el/la alumno/a se encuentra matriculado/a.

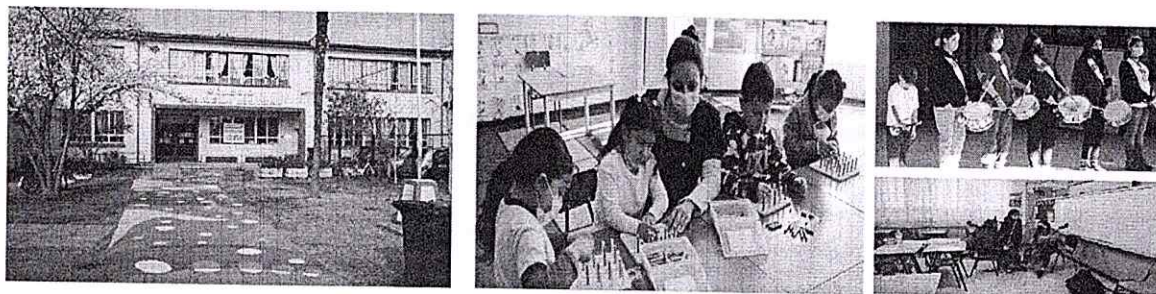
A continuación, se incorpora el detalle de la cantidad de estudiantes Prioritarios y preferentes por establecimiento:

Establecimientos	Matrícula	% Alumnos Prioritarios	% Alumnos Preferentes	Sin condición
Colegio Gabriela Mistral	629	68%	21%	11%
Colegio Los Llanos	549	69%	20%	11%
Colegio Bellavista	173	71%	22%	8%
Colegio Santa Teresa	359	49%	29%	22%
Liceo de Machalí	494	74%	23%	3%
San Joaquín de los Mayos	61	52%	35%	13%
Escuela Chacayes	35	43%	34%	23%
Escuela de Párvulo Los Pollitos	137	62%	32%	6%
Escuela Especial Juan Tachoire	69	72%	28%	0%
Total	2.506	62%	27%	11%

Es necesario señalar, de la matrícula total de nuestros establecimientos educacionales el 62% de estudiantes son prioritarios, lo que equivale a 1.554 estudiantes y 677 estudiantes preferentes. Se indica, además, que el 11% de estudiantes sin condición, equivalente a 276 estudiantes, son aquellos que no cuentan con registro social de hogares o no califican para dicha condición por su situación socioeconómica.



Establecimientos Educacionales Municipales de la Comuna



Colegio Gabriela Mistral

Prekinder- 8° Básico

Sellos educativos:

>Contamos con una educación integral, auto superación, inclusión, atención a la diversidad, igualdad, justicia, conciencia ecológica, respeto, responsabilidad, solidaridad, amistad y honestidad.

Actividades destacables:

- >Orfebrería.
- >Fútbol Damas y Varones.
- >Ping Pong.
- >Radio.
- >Ciencias.
- >Astronomía.
- >Taek won do.
- >Orquesta Filarmónica.
- >Banda de guerra e instrumental.



Director:
Luis Hernán Barahona

Dirección: Castro 300

Correo de contacto:
directorgabrielmistral@machali.cl
cgabriela@gmail.com

Fono: 722746865

RBD: 2247

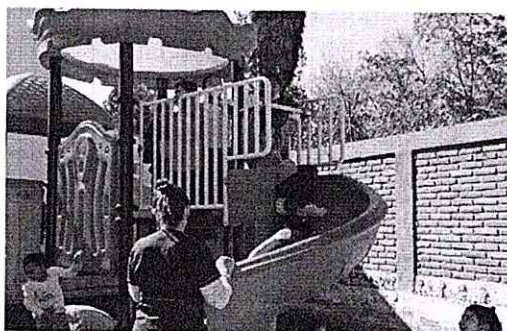
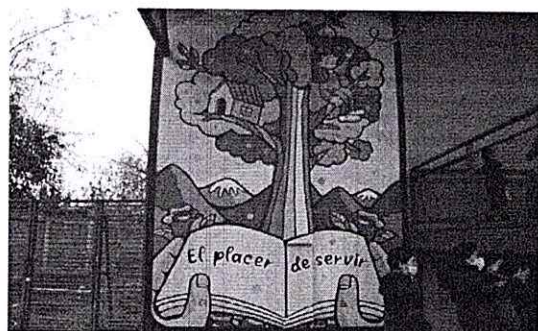
Programas:

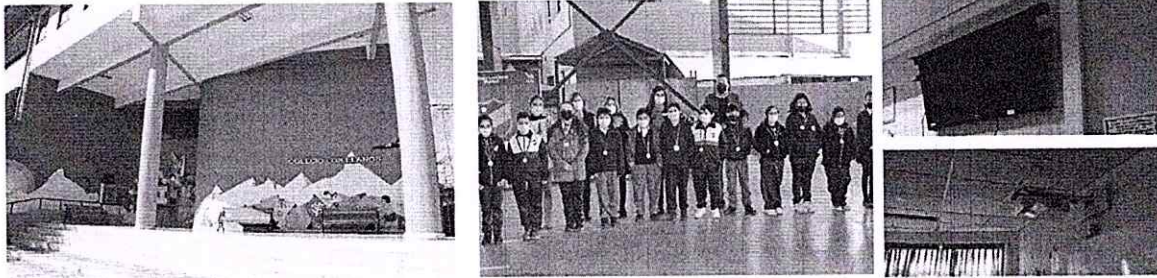
Subvención
Escolar
Preferencial



Matricula agosto 2022

630





Colegio Los Llanos

Pre-kinder a 8° Básico

Sellos educativos:
 >Contamos con inclusión y Trabajo colaborativo.
 >Generamos vínculos de confianza y la formación de autonomía en nuestros estudiantes.

Actividades destacables:
 >Taller de Yoga.
 >Fútbol.
 >Danzas.
 >Inglés.
 >Taller científico.



Directora:
 Maria Cristina Cáceres Valencia

📍 Dirección: Paula Jarquemada 101

✉ Correo de contacto: Colegiolosllanos@machali.cl

☎ Fono: 722746869

📠 RBD: 2251-9

📱 Redes sociales: Los Llanos Machali

Programas:
 Subvención Escolar Preferencial

Matricula agosto 2022
544

En ejecución





Escuela Especial Juan Tachoire

Enseñanza Básica-Talleres laborales

Sellos educativos:

>Educación para la vida y el trabajo.

Actividades destacables:

>Contamos con Talleres laborales de planificación, pastelería, fruto secos, trabajos en madera y orfebrería.



Directora:
Patricia Inostroza
Abello

Dirección: Castro 397

Correo de contacto:
juantachoiremoena@machali.cl

Fono: 722746892

RBD: 2246-2

Redes sociales:
Escuela_juan_tachoire

Escuela Machali Juan Tachoire

Matricula agosto 2022

69



En Ejecución



En Ejecución





Escuela de Párvulos Los Pollitos

Pre-kinder - Kinder

Sellos educativos:
 >Promovemos una comunidad educativa inclusiva, pensamiento crítico, creatividad, trabajo colaborativo, perseverancia y una comunidad educativa participativa.

Actividades destacables:
 >Taller psicomotricidad.
 >Taller banda.
 >Taller de Ingles.
 >Taller de teatro.



Directora:
Ingrid Ortega Medina

Dirección: Arturo Prat 289

Correo de contacto:
directorlospollitos@machali.cl

RBD: 2248-9

Redes sociales:
Parvulario Los Pollitos Machali

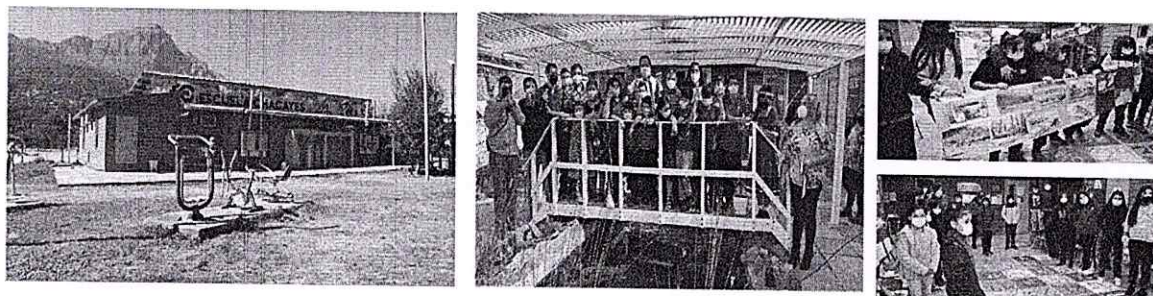
Programas:

Subvención
Escolar
Preferencial



Matricula agosto 2022
137





Escuela de Chacayes

Sellos educativos:

- > Buscamos promover la conciencia y cuidado medioambiental para fomentar la responsabilidad con una futura sociedad sustentable en armonía consigo mismo y su ambiente natural.
- > Rescatar las raíces de nuestras localidades del Alto Cachapoal, con el fin de valorar tradiciones y costumbres que brindan una identidad cultural única.
- > Valorar el legado cultural Chiquillán, como parte de la herencia histórica que dio forma a la actual sociedad chilena.

Actividades destacables:

- > Talleres de educación ambiental impartidos en conjunto con CONAF.
- > Taller de Inglés desde primero a cuarto año básico.

Programas:

Subvención
Escolar
Preferencial



Matricula agosto 2022

35

Pre-kinder a 8° Básico

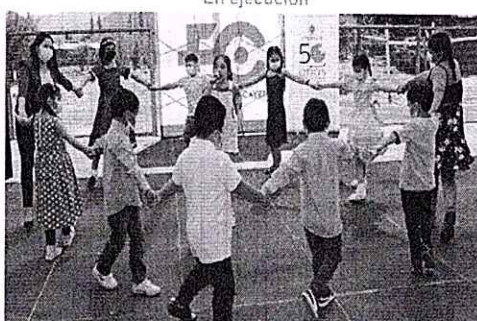


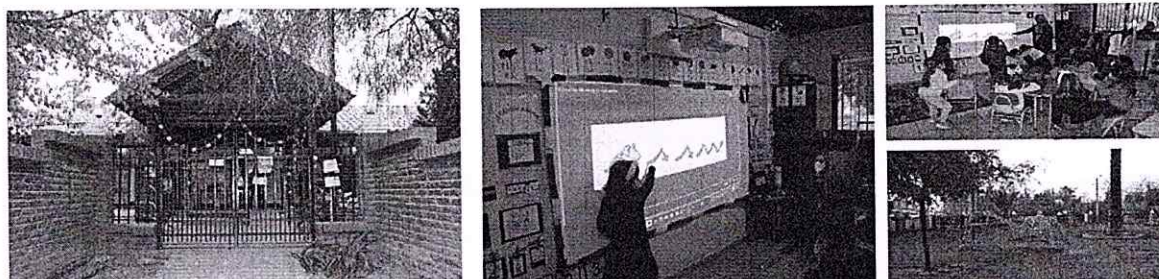
Directora:
Catherine Cuadra
Pizarro

- Dirección: Kilómetro 41, camino RNRC, Chacayes
- Correo de contacto: chacayes.educacion@machali.cl
- Fono: 979796642
- RBD: 2257-8
- Redes sociales:
Escuelachacayes
Escuela Chacayes



En ejecución





Escuela San Joaquín de los Mayos

Pre-kinder a 6° Básico

Sellos educativos:

>Promovemos el aprendizaje contextua, formación integral, calidad, equidad, respeto, valoración de derechos fundamentales, diversidad, respeto, demografía, la participación, el medio ambiente y el contexto rural.

Actividades destacables:

>Trabajo colaborativo PIE- Ed básica, debido a un alto % de alumnos pertenecientes al proyecto de Integración escolar (70% de la matrícula). Lo cual hace trabajar realizando adecuaciones curriculares y ajustes en la propuesta pedagógica de nuestros docentes.



Director:
Claudio Enrique
Contreras Alvarez

Dirección: Sector San Joaquín de los Mayos S/N, Machali.

Correo de contacto:
sanjoaquin@machali.cl

Fono: 722746889

RBD: 2255-1

Redes sociales:
Comunidadsjm

Programas:

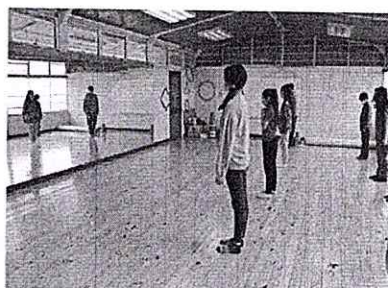
Subvención
Escolar
Preferencial



Matricula agosto 2022

61





Colegio Santa Teresa de los Andes

Ed. Parvularia hasta 3° Medio

Sellos educativos:

>Promovemos el arte como eje formador de personas integrales.

Actividades destacables:

>Formación musical:
Bronces, Clarinete, Percusión,
Flauta travesa, Guitarras.
>Formación en Danza y Artes visuales.

Programas:

Subvención
Escolar
Preferencial



Matricula agosto 2022

359

Director:
Victor Mauricio
González Becerra

Dirección: Las Lilas 450,
Población Santa Teresa

Correo de contacto:
santateresa@gmail.com

Fono: 722746896

RBD: 2250-0

Redes sociales:
Artisticosantateresademachali
Colegio Artístico Santa Teresa de Machali

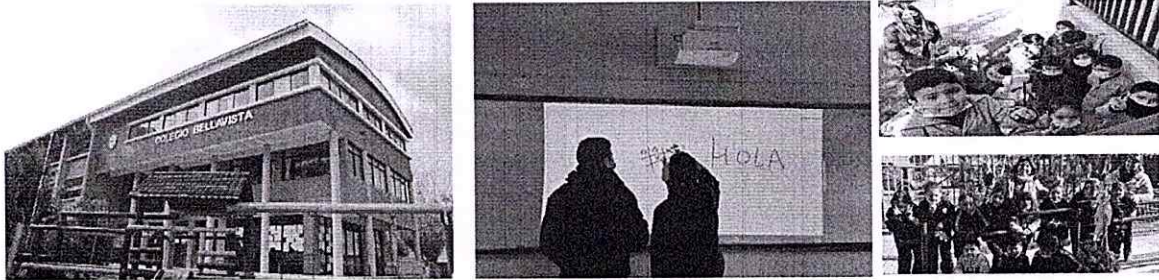


En ejecución



En ejecución





Colegio Bellavista

Sellos educativos:

>El colegio es un lugar donde los alumnos se sienten acogidos y son respetados en su diversidad

>El colegio promueve el deporte, la vida sana, la alimentación saludable con énfasis en el cuidado ambiental y el entorno cercano junto a toda la comunidad educativa.

Actividades destacables:

- >Taller de Deportes.
- >Taller de Ingles.
- >Taller de habilidades digitales.
- >Taller de Folklore.
- >Taller de teatro.
- >Taller de sicomotricidad.
- >Taller de manualidades.
- >Taller de medio ambiente.

Pre-kinder a 8° Básico



Director:
Rodrigo Esteban
Arredondo Reyes.

Dirección: Calle John Kennedy
N° 178. Coya. Machali

Correo de contacto:
directorbellavista@machali.cl
colegiobellavistacoya@gmail.com

Fono: 956969458

RBD: 2251-9

Redes sociales:
bellavistacoya

Matricula agosto 2022

175



Programas:

Subvención
Escolar
Preferencial





Liceo de Machalí

I a IV Enseñanza Media-Ed. Nocturna

Sellos educativos:

>Formación Integral
Respeto a la diversidad y
divergencia.

Actividades destacables:

Por implementar: Basquetbol,
fútbol, taekwondo, huertos,
orquesta.

Ya Implementadas: Brlgada
Animalista.

Especialidades Técnico Profesional:

>Técnico en Explotación Minera,
>Técnico en Atención de Párvulos,
>Técnico en Administración, mención
Recursos Humanos.



Director:
Claudio Hernán
Delon Cantín

Dirección: Avenida Estadio 1200

Correo de contacto:
inspectorialliceo@machali.cl

Fono: 722746873

RBD: 15759-7

Redes sociales:
Liceo de Machalí

Programas:

Subvención
Escolar
Preferencial

**PA
CE**

PROGRAMA
DE ACCESO A
LA EDUCACIÓN
SUPERIOR
Ministerio de
Educación



Matricula agosto 2022

496





Jardín Infantil Tía Mirella

Medio menor-Medio mayor

Sellos educativos:

>Contamos con educación Inicial Inclusiva y de calidad con énfasis en los estilos saludables de vida.



Directora:
Ana Rosa Ortiz Urzua

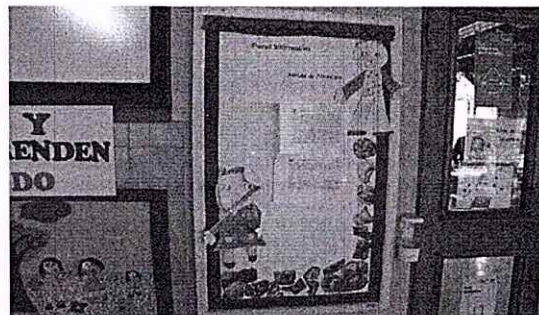
📍 Dirección: San Juan N° 386
✉ Correo de contacto: directoratiamirella@machali.cl
☎ Fono: 722746885
🏠 RBD: 33780-3

Programas:



Matricula agosto 2022

65





Sala Cuna y Jardín Infantil Amanaki

Sala cuna-Nivel medio Heterogéneo

Sellos educativos:

>Nuestra sala cuna y jardín Infantil promueve el respeto y apreciación hacia el Medio Ambiente, fortaleciendo, promoviendo y apoyando las actividades relacionadas al cuidado del medio que nos rodea.

>Constante perfeccionamiento para una óptima atención en la diversidad de los párvulos.



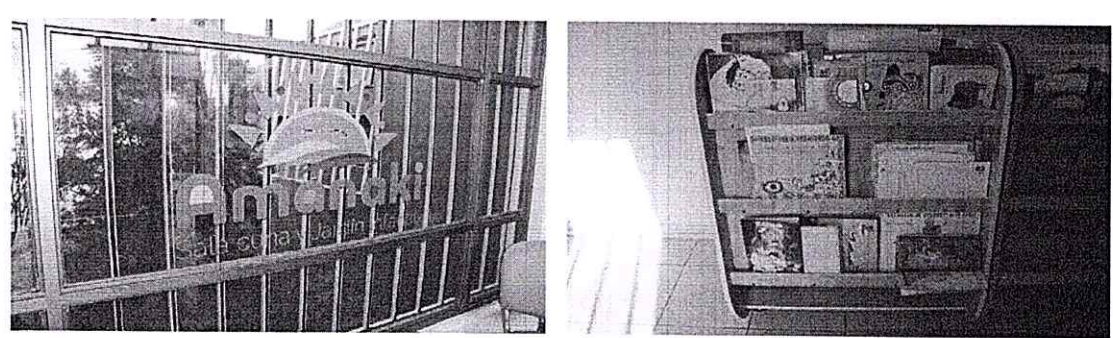
Directora:
Carolina
Saavedra Herrera

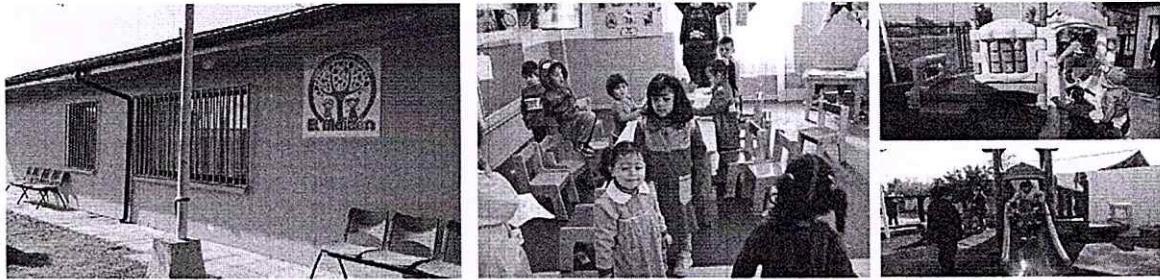
Dirección: El naranjal N°247
Correo de contacto: salacunamanaki@machali.cl
Fono: 722746877
RBD: 949567-3

Programas:



Matricula agosto 2022
32





Sala Cuna y Jardín Infantil El Maitén

Sala cuna-Nivel medio heterogéneo

Sellos educativos:

- >Creemos en el juego como eje principal del aprendizaje, en la motricidad como eje del desarrollo integral.
- >Tenemos un sello verde y de medio ambiente.
- >Constante perfeccionamiento para una óptima atención en la diversidad de los párvulos.



Directora:
Carolina Andrea
Vargas Castro

Dirección: Los Almendros #297
Villa El Maitén Machali

Correo de contacto:
jardinelmaiten@machali.cl

Fono: 722746862

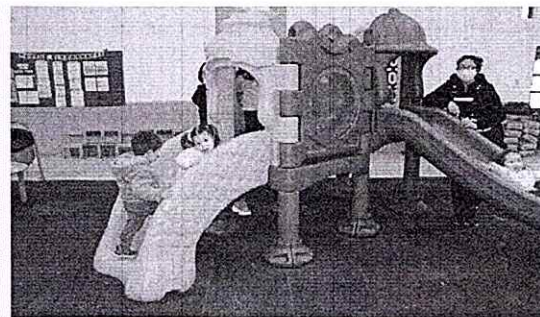
RBD: 949566-6

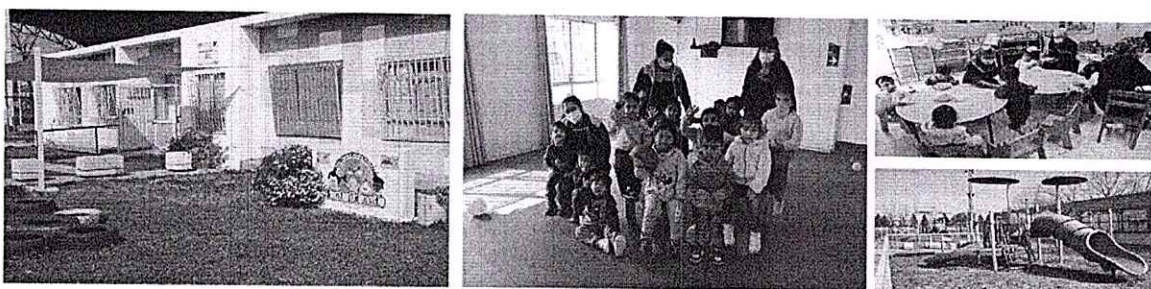
Programas:



Matricula agosto 2022

46





Sala Cuna y Jardín Santa Teresita

Sala cuna-Nivel medio heterogéneo

Sellos educativos:

- >Contamos con cuidados de estilos saludables y cuidado del medio ambiente.
- >Nos centramos en fortalecer habilidades parentales.
- >Mantenemos una vinculación e integración de la familia y comunidad al proceso educativo.



Directora:
Maria Carolina
Valdivia Molina

Dirección: Población Santa Teresita Patria nueva 497, Machali

Correo de contacto: santateresita@machali.cl

Fono: 722746895

RBD.049565-4

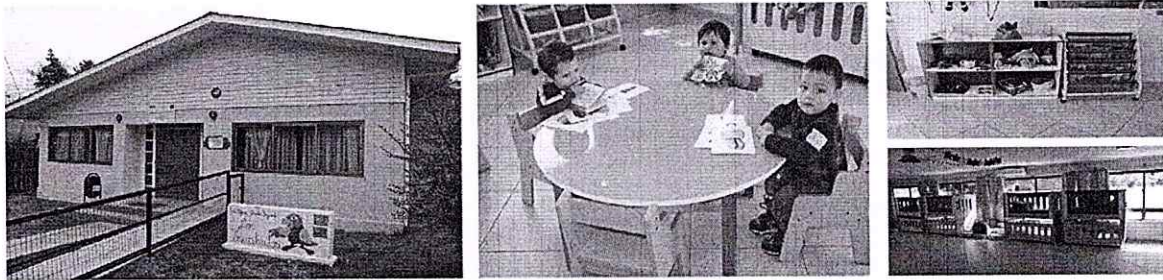
Programas:



Matricula agosto 2022

30





Sala cuna y Jardín Los Tricahuitos

Sala Cuna-Nivel Medio Heterogéneo

Sellos educativos:

>Estilos de vidas Saludables.

Actividades destacables:

- >Se realiza un trabajo participativo con las familias.
- >El trabajo que se realiza es pensando siempre en el bien superior del niño y la niña.
- >Trabajo de estilos de vidas saludables, con actividades diarias.
- >Celebración de efemérides importantes.



Directora:
Paola Cofré Pérez

Dirección: Jhon Kennedy N° 330
Población Errázuriz

Correo de contacto:
tricahuitos@machali.cl

Fono: 722748001

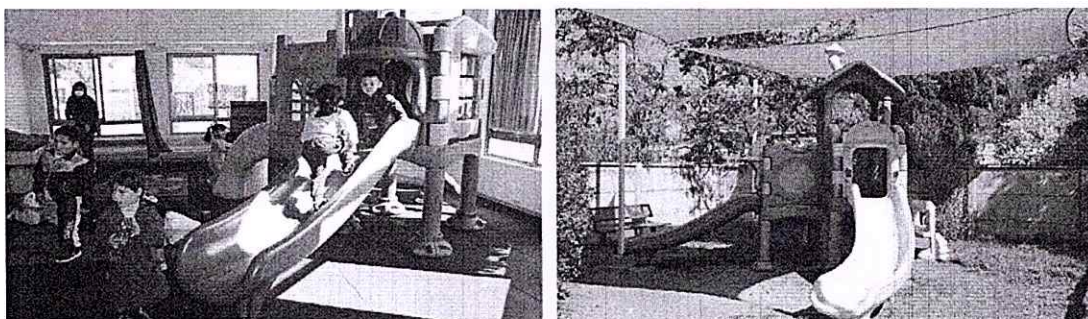
RBD: 33781-1

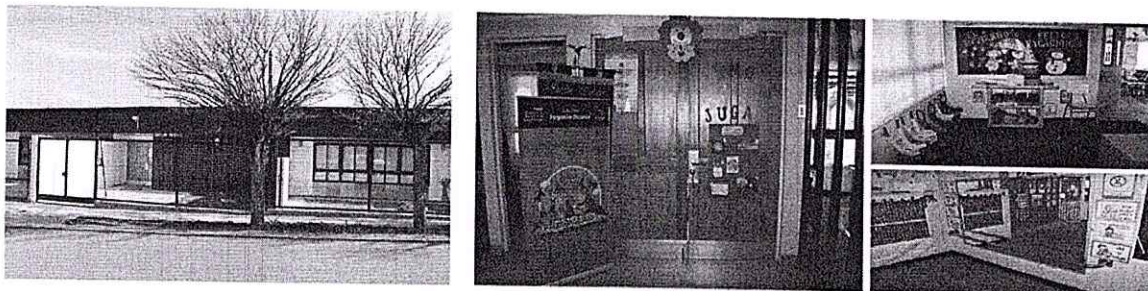
Programas:



Matricula agosto 2022

38





Jardín Infantil Pequeño Duende

Nivel Medio heterogéneo

Sellos educativos:

- >Nuestro sello es ser un jardín Infantil promotor en la fomentación de la vida saludable.
- >Constante perfeccionamiento para una óptima atención en la diversidad de los párvulos.



Directora:
Romina Núñez
Castro

Dirección: Las Catalpas #414,
pob. Bellavista, Coya

Correo de contacto:
pequenoduende@machali.cl

RBD: 33786-2

Programas:



Matricula agosto 2022

175



Capítulo 2: Resultados Educativos y de Gestión

Tasa de Aprobación y retiro

A continuación, se presenta los resultados de la tasa de aprobación y de retiro de nuestros establecimientos educacionales.

Establecimientos	RETIRADOS			PROMOVIDOS			REPROBADOS		
	2019	2020	2021	2019	2020	2021	2019	2020	2021
Bellavista	5%	2%	12%	91%	96%	83%	4%	2%	5%
Gabriela Mistral	8%	2%	6%	88%	97%	91%	4%	1%	4%
Los Llanos	11%	4%	0%	86%	96%	94%	4%	0%	6%
Santa Teresa	10%	5%	3%	89%	94%	92%	1%	1%	5%
Chacayes	0%	0%	0%	84%	95%	91%	16%	5%	9%
San Joaquín de los Mayos	14%	2%	2%	84%	94%	84%	2%	4%	14%
Liceo de Machalí	25%	8%	19%	65%	86%	78%	10%	6%	3%
Promedios	10%	3%	6%	84%	94%	87%	6%	3%	7%

De la tabla anterior, podemos mencionar que:

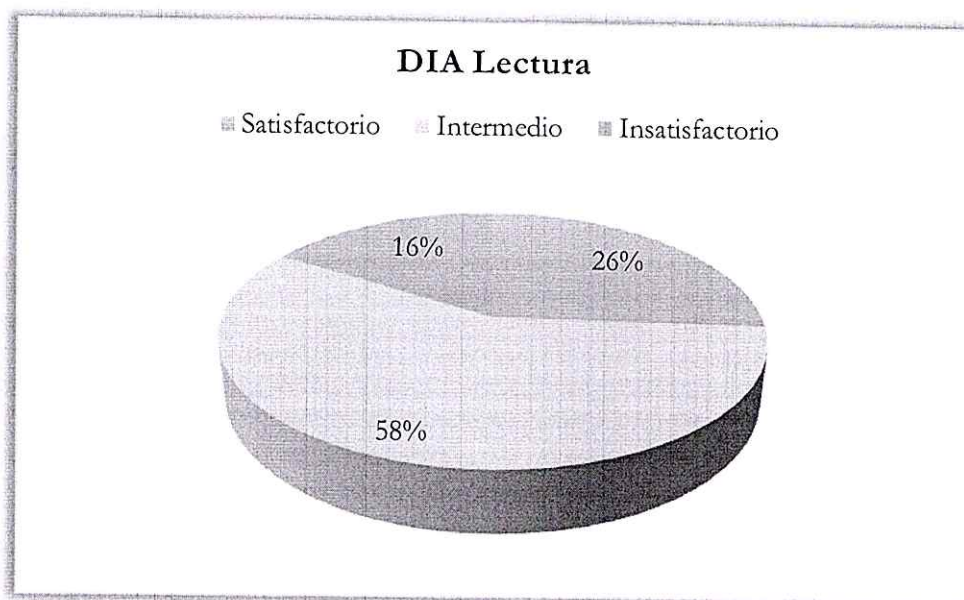
- La tasa de retiro ha evidencia una variación positiva, disminuyendo un 3,7% en promedio de los últimos tres años.
- La tasa de aprobación se ha mantenido en los últimos cuatro años, con un promedio de un 88% de aprobación.
- A su vez, la tasa de repitencia evidencia un promedio de un 5% en los últimos tres años, considerando el contexto de la pandemia, este indicador no evidencia una variación significativa.

Resultados Diagnóstico Integral de Aprendizajes.

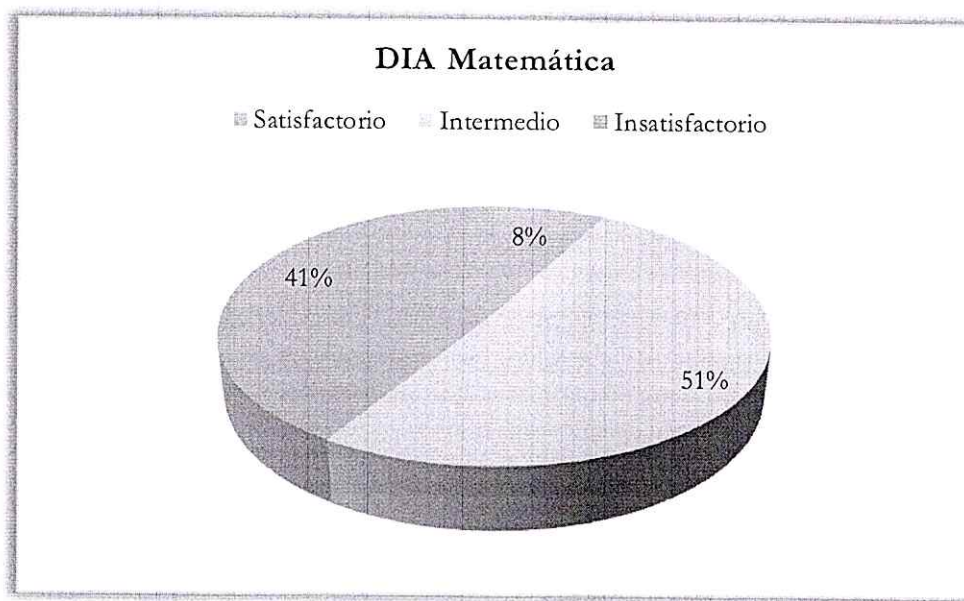
En esta oportunidad y por no contar con la medición SIMCE, consideramos relevante incluir el instrumento de diagnóstico que la Agencia de calidad de la Educación, puso a disposición de los establecimientos el Diagnóstico Integral de Aprendizajes (DIA), es una herramienta evaluativa, que permite monitorear el aprendizaje de las y los estudiantes en diferentes momentos a lo largo del año escolar.

Los instrumentos consideran en el área académica, la lectura, que evalúa la comprensión de distintos tipos de textos a partir de preguntas que se organizan en las habilidades de Localizar, Interpretar y Relacionar, y reflexionar. En Matemática, evalúa los objetivos de aprendizaje de los ejes temáticos de cada nivel en forma articulada con las habilidades curriculares.

A continuación, observaremos los resultados del Diagnóstico Integral de Aprendizajes Intermedio, aplicado durante el periodo de julio a agosto de 2022:



En el gráfico anterior, podemos evidenciar que a nivel comunal en el área de Lectura, un 16% de los estudiantes de 2° básico a 2° medio en nivel Insatisfactorio, un 58% en el nivel Intermedio y un 26% en el nivel Satisfactorio. Lo que da cuenta que los niveles de logro alcanzado por los estudiantes en general se encuentran dentro de lo esperado para el momento de la aplicación de la evaluación.



En el gráfico se muestra los resultados del área de Matemáticas, evidenciamos un alto porcentaje de un 41% en nivel Insatisfactorio, lo que preocupa en cuanto al desarrollo de habilidades en esta área, un 51% se encuentra en el nivel Intermedio y sólo un 8% en nivel Satisfactorio. Por lo tanto, al momento de la aplicación de la medición, nos permite proyectar un trabajo de refuerzo a las habilidades y ejes más descendidos durante el segundo semestre 2022.

Categoría de Desempeño de los Establecimientos Educativos

La Agencia de Calidad de la Educación, creada en el año 2011, como parte del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Escolar (SAC) tiene como labor la de evaluar, informar y orientar al sistema educativo para contribuir al mejoramiento de la calidad y equidad de las oportunidades educativas de todos los estudiantes del país.

En este contexto, es la encargada de evaluar la categoría de desempeño de los establecimientos educativos a partir de la aplicación de los Estándares de Aprendizajes, por medio de la aplicación de la Prueba SIMCE y los Indicadores de Desarrollo Personal y Social.

A continuación, se detalla la evolución de la Categoría de Desempeño de nuestros establecimientos educativos:

Establecimientos	2016	2017	2018	2019
Gabriela Mistral	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio
Santa Teresa	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio	Medio Bajo
Los Llanos	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo
Bellavista	Medio	Medio	Medio	Medio
Liceo de Machalí	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo	Medio Bajo

Es necesario señalar, que, durante los años 2020 y 2021, por el contexto de la pandemia, no se ha implementado el sistema de categorización, dado que no se ha podido implementar las mediciones correspondientes.

Resultados de Prueba de Transición Universitaria

Con fecha, martes 11 de enero de 2022, el Departamento de Evaluación, Medición y Registro Educacional DEMRE, publicó los resultados del proceso 2021 de la Prueba de Transición Universitaria.

A continuación, se presentan los resultados del Liceo de Machalí, que, es el único establecimiento municipal que cuenta con el nivel de 4° medio y 2° nivel de adultos, considerando que en el año 2023, tendremos la primera generación de egresados de enseñanza media del Colegio Santa Teresa.

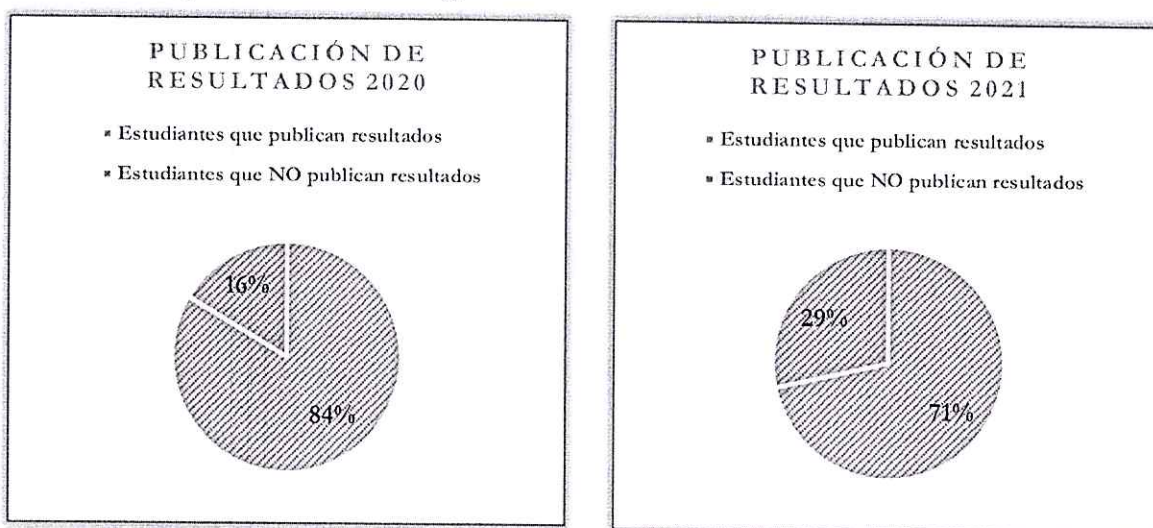
En primer lugar, analizaremos la participación de los estudiantes en este proceso, comparando los años 2020 y 2021:

Datos	2020		2021	
Estudiantes egresados	159		152	
Estudiantes Inscritos	89	56%	78	51%
Estudiantes que rinden	79	89%	49	63%
Estudiantes que publican resultados	66	84%	35	71%
Estudiantes que NO publican resultados	13	16%	14	29%
Estudiantes sobre los 450 ponderados	21	32%	18	51%

Al comparar los datos podemos analizar que:

1. Observamos que del total de egresados, existe una disminución en la participación, donde hay un 5% menos de estudiantes que se inscriben en el proceso.
2. Del total que se inscribió, existe una disminución entre el porcentaje de los estudiantes que rinden efectivamente la prueba, con una diferencia negativa de 16%.
3. A su vez, los resultados efectivamente públicos, para el periodo 2021, corresponden a un 71%, lo que equivale a un 13% menos que el año anterior.
4. Pero del total de datos que pueden ser visualizados, existe un aumento de un 19% que logran un promedio ponderado superior a los 450 puntos, lo que les permite acceder al proceso de postulación a la educación superior.

Gráficamente, podemos observar lo siguiente:



Se evidencia un aumento de los estudiantes que prefieren no publicar sus resultados.

En cuanto a los resultados, podemos visualizarlos en la siguiente tabla:

Promedio Comunal Municipal	2020	2021	Diferencia
Lenguaje	408	414	6
Matemática	430	440	10
Ponderado	419	427	8
Historia	403	419	16
Ciencias	410	390	-20

Al comparar los datos podemos analizar que:

1. Existe una variación positiva de 6 puntos en promedio comunal de la prueba de Lenguaje, lo que evidencia un avance significativo si se consideran las condiciones educativas de la pandemia.
2. Existe una variación positiva de 10 puntos en promedio comunal de la prueba de Matemática, la cual, en general, tiene puntajes superiores por sobre lenguaje.

3. De lo anterior, se desprende que el Puntaje Ponderado, promedio de ambas asignaturas, también evidencia una variación positiva de 8 puntos con respecto la medición anterior.
4. De igual forma, existe una variación positiva de 16 puntos en promedio comunal de la prueba de Historia y Geografía, considerando el contexto y la optatividad de los estudiantes para su rendición.
5. Donde no se evidencia avances, es en la prueba de Ciencias, donde observamos una variación negativa de 20 puntos, lo que hace claramente una referencia al bajo logro de los estudiantes y al despliegue curricular durante la pandemia.



No podemos dejar de mencionar, aquellos logros que alcanzan nuestros estudiantes, obteniendo los puntajes más altos en las pruebas, por ello, a continuación, destacamos dichos resultados y su variación con respecto a la medición anterior.

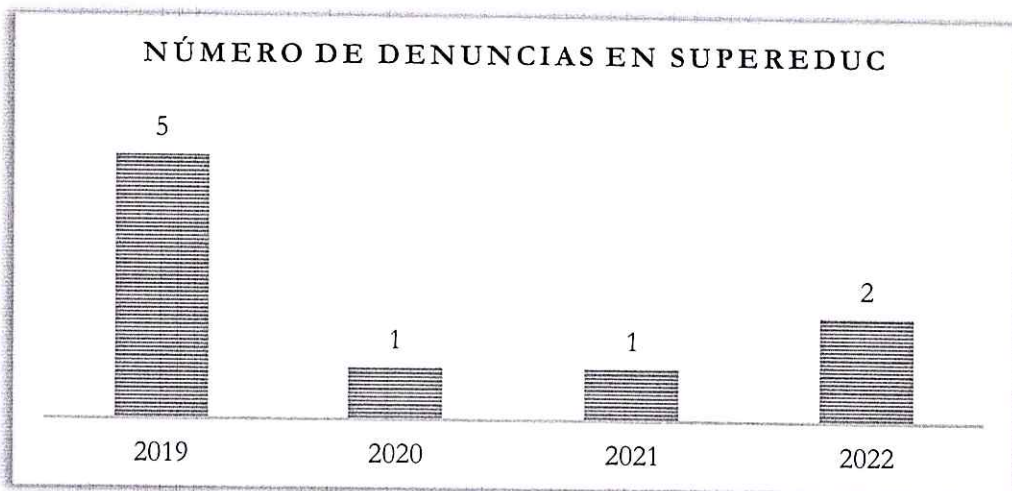
Puntajes más Altos	2020	2021	Diferencia
Lenguaje	629	682	53
Matemática	570	551	-19
Ponderado	582	617	35
Historia	534	630	96
Ciencias	563	511	-52



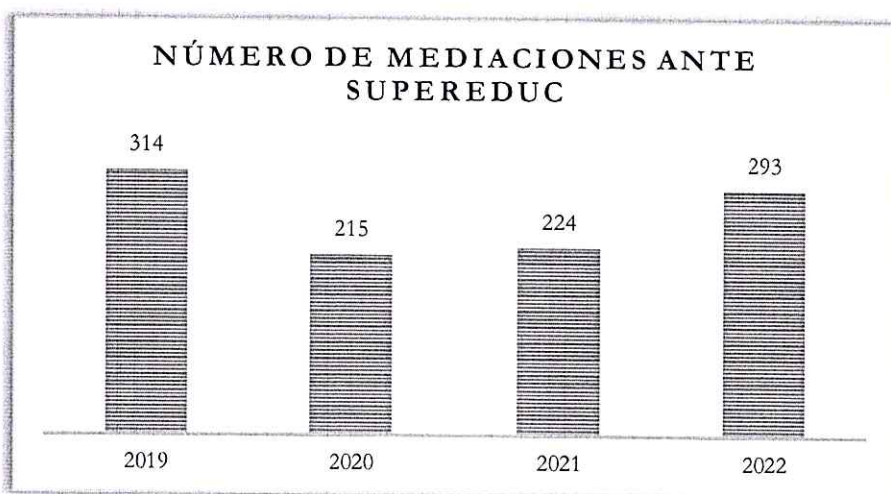
Resultados de Convivencia Escolar

Con la vuelta a la presencial, luego de dos años con un sistema educativo a través de clases remotas, nuestros estudiantes no han interactuado socialmente de manera física, lo que ha conllevado a una gran cantidad de casos en el área de convivencia, donde se ha tenido que mediar distintos tipos de situaciones, donde el aprender a convivir ha sido un gran desafío.

A continuación, observaremos la estadística de denuncias en los últimos 4 años ante la Superintendencia de Educación, donde se verifican una baja significativa:



Pero si hablamos de mediaciones por casos atendidos en el mismo ente fiscalizador, observamos que las cifras son constantes y van en alza:



Esto, entendemos que es consecuencia de nuestros estudiantes efectivamente no se conocen, ni han interactuado presencial y físicamente por dos años con sus pares, por lo que volver a la vida escolar ha implicado la instalación de rutinas de comportamiento acordes al convivir con sus pares en un establecimiento educacional y donde la contención socioemocional ha sido un factor fundamental para concretar acuerdos y sobrellevar las distintas situaciones a las que se ven enfrentados.

Programa de Integración Escolar

El Programa de Integración Escolar PIE es una estrategia del sistema escolar regular cuyo propósito es contribuir al mejoramiento continuo de la calidad de la educación, favoreciendo la presencia en la sala de clases, la participación y el logro de los aprendizajes de todas y todos los estudiantes, especialmente, de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitorio. El PIE, se rige bajo la Ley 20.201 y su ejecución y desarrollo está normado por el decreto N° 170, 2009.

En nuestra Comuna contamos con ocho establecimientos educacionales que cuentan con el Programa de Integración Escolar en los niveles de preescolar a enseñanza media y jornada de jóvenes adultos. Nuestra oferta educativa esta puesta sobre el camino de la Inclusión, promoviendo el respeto de estilos cognitivos diferentes, la participación efectiva, el trabajo colaborativo y la valoración de la diversidad hacia la autonomía progresiva respetando su identidad.

Es muy importante señalar que los profesionales que son parte de nuestros Equipos de Aula en los establecimientos educacionales desarrollan un trabajo colaborativo con los docentes de aula, participando en la pesquisa, la evaluación integral e intervención educativa multidisciplinaria y la planificación de los planes individuales junto a la familia de acuerdo con los perfiles de los estudiantes con NEE.

Estos equipos de profesionales han sido capacitados de acuerdo a los requerimientos del Ministerio donde ha puesto el foco en los diferentes instrumentos de evaluación; es por ello que en nuestra comuna nos hemos preocupado de capacitar a nuestros profesionales en el área de evaluación integral con los instrumentos EVALUA, TADI, IDTEL, ICAP y WISC V, entre otros, lo que permite contar con capacidades para entregar los apoyos efectivos a las NEE., garantizando las competencias para la permanencia de los estudiantes en su trayectoria educativa y para un egreso a una nueva etapa de vida, según corresponda a cada estudiante sea a una educación superior, inclusión laboral u otra.

A continuación, observamos la evolución de la matrícula del programa PIE:

Establecimientos	2019	2020	2021	2022
Gabriela Mistral	184	142	214	235
Los Llanos	120	104	114	119
Sta. Teresa	62	49	69	89
Bellavista	54	41	54	63
San Joaquín	31	29	40	40
Chacayes	6	6	9	13
Liceo de Machalí	91	74	90	116
Los Pollitos	0	0	0	32
TOTAL	548	445	590	707

En este cuadro comparativo de cuatro años podemos observar que la matrícula de estudiantes con necesidades educativas especiales ha ido en aumento a través de los años, logrando así una cobertura del 100% del Programa de Integración Escolar en nuestros establecimientos municipales, incorporándose este año 2022 a la escuela de párvulos Los Pollitos.

Es importante señalar, que en los últimos cuatro años hemos evidenciado un aumento significativo en los diagnósticos de NEE. A continuación, observaremos la evolución de los últimos cuatro años:

NEE	Diagnósticos		2019	2020	2021	2022
Transitorias	Trastorno Específico del Lenguaje	TEL	91	62	93	130
	Dificultad Específica del Aprendizaje	DEA	186	147	189	208
	Trastorno de Déficit Atención	TDA	35	26	28	32
	Funcionamiento Intelectual de Rango Límitrofe	FIL	75	64	63	61
Permanentes	Discapacidad Intelectual	DI	105	88	124	157
	Trastorno Severo de Comunicación	TSC	0	0	1	1
	Retraso General del Desarrollo	RGD	3	0	0	4
	Trastorno del Espectro Autista	TEA	40	43	74	99
	Discapacidad Visual	DV	0	0	1	2
	Hipoacusia	HA	4	4	4	5
	Síndrome Down	S.D.	4	4	4	2
Trastorno Motor	T.M.	5	7	9	6	
Total Comunal			548	445	590	707

De la tabla anterior, debemos mencionar que se evidencia una variación positiva significativa en las siguientes necesidades educativas:

- TEL muestra una variación de un 29% con respecto al año anterior.
- DI muestra una variación de un 21% con respecto al año anterior.
- TEA muestra una variación de un 25% con respecto al año anterior.

Estos aumentos se justifican por:

- El reingreso al Programa PIE de la Escuela de Párvulos Los Pollitos.
- En el caso de la DI se debe a que los dos años de pandemia con clases remotas evidenciaron el aumento de necesidades educativas que en presencialidad no se habían detectado.
- En el caso de TEA aún no se ha comprobado de manera científica o psicosocial de su aumento significativo. En este caso, esta NEE nos presenta un gran desafío pedagógico, en la dinamización de las metodologías y didáctica en la enseñanza para trabajar con estos estudiantes en nuestras aulas educativas, estudiantes que se caracterizan generalmente en la dificultad de la interacción y comunicación social.

Dado el aumento significativo explicitado en los párrafos anteriores, es que se ha hecho necesario incrementar las horas de apoyo profesional y docente, como veremos en la siguiente tabla:

Establecimientos	2019	2020	2021	2022
G. Mistral	700	760	898	954
Los Llanos	581	571	498	535
Sta. Teresa	294	322	349	346
Bellavista	213	182	195	329
San Joaquín	173	185	162	131
Chacayes	32	33	36	48
Liceo	368	356	355	419
Los Pollitos	0	0	0	115
TOTAL	2.361	2.409	2.493	2.877

El aumento de horas en la dotación del Programa PIE de estos últimos cuatro años se debe al aumento de matrícula de los estudiantes con necesidades educativas y a la contratación de Técnicos en Educación Especial o Diferencial destinadas al apoyo directo y permanente de los estudiantes en condición de TEA, cuya función fundamental es para acompañar y mediar la autonomía en el aula regular y recreos.

Plan de Superación Profesional

El Plan de Superación Profesional, es el conjunto de acciones de formación docente, diseñadas, dirigidas y ejecutadas para favorecer la superación de las debilidades profesionales de los docentes de la comuna. De acuerdo con los resultados obtenidos en la evaluación, se convocó a los profesionales de desempeño Básico, cohorte 2020, ya que del proceso de evaluación 2021 no hubo docentes con este desempeño.

Para ello, se diseñó un plan de capacitación consistente en cuatro sesiones, de tres horas cada una, con el propósito de superar las debilidades reportadas en la Evaluación Docente comunal y considerando el Marco para la Buena Enseñanza como elemento base de esta evaluación, para el PSP 2022 se ha convocado a dos docentes los que a través de una capacitación abordarán los siguientes objetivos:

- Identificar las características, conocimientos y experiencias de sus estudiantes como factor importante en la preparación de la enseñanza.
- Organizar los objetivos y contenidos de manera coherente con el marco curricular y las particularidades de sus alumnos.
- Desarrollar estrategias de evaluación coherentes con el objetivo y la disciplina que enseña para evidenciar el aprendizaje de todos los alumnos.
- Expresar altas expectativas sobre las posibilidades de aprendizaje y desarrollo de todos sus alumnos.
- Lograr un ambiente organizado de trabajo y disponer los espacios y recursos en función de los aprendizajes.
- Reconocer la importancia de evaluar y monitorear el proceso de comprensión y apropiación de los contenidos por parte de los estudiantes.
- Reflexionar sistemáticamente sobre su práctica y la mejora de la enseñanza

Evaluación Docente y Carrera Docente

La Ley N° 19.070 que aprobó el Estatuto Docente de los profesionales de la educación, se establece un sistema de evaluación para los profesionales de la educación que se desempeñen en funciones de docencia de aula, la que tiene un carácter formativo, orientado a mejorar la labor pedagógica de los educadores y a promover su desarrollo profesional.

De un total de 105 docentes habilitados para su proceso de evaluación, durante el proceso 2021, suspendieron 90 docentes y se evaluaron 15 de ellos. A continuación, se detalla el resultado del proceso de evaluación 2021:

Nivel de Desempeño	N° Docentes	%
Destacado	4	31%
Competente	9	69%
Básico	0	0%
Insatisfactorio	0	0%
Total	13	100%

Los resultados obtenidos en el proceso de Evaluación Docente 2021, se observa que en el Desempeño Destacado se obtuvo un 31% a nivel comunal, lo que indica un desempeño profesional de los docentes de esta categoría, que es claro, consistente y sobresale con respecto a lo que se espera para el conjunto de los indicadores evaluados. En el Desempeño Competente se obtuvo un 69% que se relaciona con un desempeño profesional de los docentes de la comuna que reflejan que cumplen con regularidad el conjunto de los indicadores evaluados, aunque no es excepcional, se trata de un buen desempeño. En este proceso de evaluación no hubo resultados de desempeño Básico y tampoco desempeño insatisfactorio.

A su vez, es necesario mencionar que durante el año 2022, se actualizó el Tramo de la Carrera Docente como resultados de sus evaluaciones respectivas y el reconocimiento de los bienes, a continuación presentamos un resumen de toda la dotación docente y sus respectivos tramos:

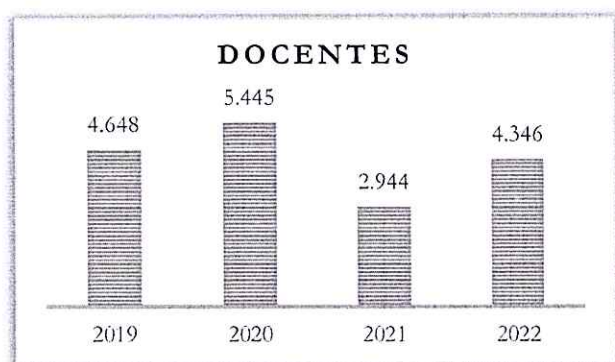
Establecimientos	Acceso	Inicial	Temprano	Avanzado	Experto 1	Experto 2	Total E.E.
Bellavista	1	9	2	4	2	1	19
Chacayes	1	3		1	1	1	7
E. Párvulos Los Pollitos		2	6	4	1		13
Gabriela Mistral	8	14	23	16	1	1	63
Juan Tachoire Moena	2	1	4	4		1	12
Liceo de Machalí	7	12	14	10	4		47
Los Llanos	2	9	14	9	6		40
San Joaquín de los Mayos	1	1	2	4	1	1	10
Santa Teresa	6	20	5	3	2		36
Total Comunal	28	71	70	55	18	5	247

Gestión del Personal

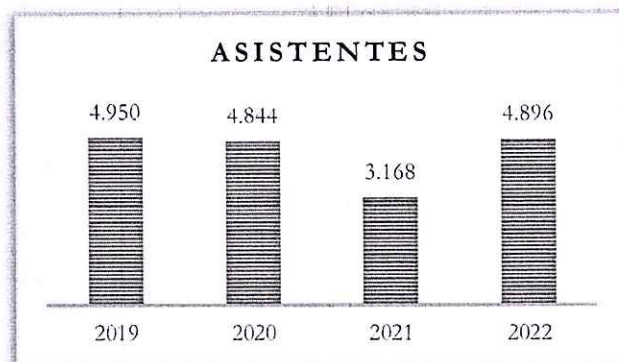
Licencias Médicas

Uno de los factores más relevantes que inciden en la prestación efectiva del servicio educativo que brinda el DAEM de Machalí a su comunidad, es la interrupción de los procesos pedagógicos y administrativos a causa de las licencias médicas de sus funcionarios.

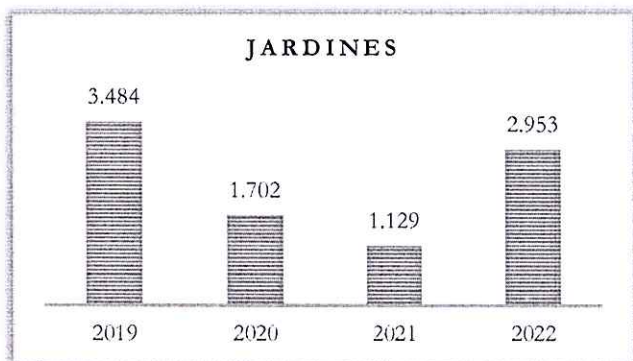
A continuación, observaremos el comportamiento de las licencias, en número de días acumulados por año en cada uno de los estamentos que administra este departamento, considerando que nos hemos enfrentado a una crisis sanitaria histórica a nivel nacional y mundial.



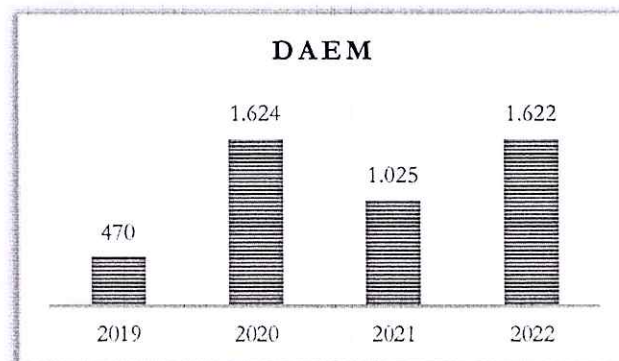
Como podemos observar, en el caso de los docentes, la vuelta a la presencialidad durante el 2022 se ha incrementado en un 32%, lo que iguala el promedio de los últimos cuatro años, a falta de 4 meses al momento de este informe.



En el caso de los asistentes de la educación, observamos un incremento de un 35% con respecto al año anterior, superando el promedio de los últimos cuatro años, aun a falta de 4 meses al momento de emitir este informe.



En el caso de los funcionarios de Jardines VTF, observamos un incremento del 62% con respecto al año anterior, superando el promedio de los últimos cuatro años, aun a falta de 4 meses al momento de emitir este informe.



En el caso de los funcionarios del DAEM, observamos un incremento de un 37% con respecto al año anterior, superando el promedio de los últimos cuatro años, aun a falta de 4 meses al momento de emitir este informe.

Dotación Asistentes de la Educación y Docentes 2022

A continuación, observaremos la evolución de la Dotación de Asistentes de la Educación de los últimos cuatro años:

Dotación Asistentes de la Educación	2019	2020	2021	2022
Total asistentes profesionales	55	60	49	48
Total horas asistentes profesionales	1.677	1.727	1.328	1.304
Total asistentes paradocentes	102	112	127	130
Total horas asistentes paradocentes	3.860	4.164	4.535	4.855
Total asistentes auxiliares	34	35	36	36
Total horas asistentes auxiliares	1.407	1.458	1.572	1.542
Total asistentes	192	207	216	214
TOTAL HORAS ASISTENTES	6.944	7.349	7.435	7.701

Como podemos evidenciar en la tabla anterior, ha habido un incremento de un 10% aproximadamente en los últimos cuatro años, esto debido al aumento de los apoyos requeridos en las aulas y auxiliares de servicios menores, para la mantención y desinfección en tiempos de pandemia.

Por otro lado, observamos la evolución de la Dotación de los Profesionales de la educación, en la siguiente tabla:

Dotación Profesionales de la Educación	2019	2020	2021	2022
Total docentes aula	180	201	197	205
Total horas docentes aula	6.736	7.277	7.642	7.560
Total docentes UTP	8	2	8	8
Total horas docentes UTP	426	88	338	338
Total docentes Directores	7	7	6	7
Total horas docentes Directores	308	308	264	308
Total docentes Inspectores Generales	3	3	3	3
Total horas docentes Inspectores generales	132	132	132	132
Total docentes Orientadores	2	2	3	3
Total horas docentes Orientadores	74	74	118	132
Total Docentes Encargados	2	2	2	2
Total horas Docentes Encargados	88	88	88	88
Total docentes otros	12	20	8	7
Total horas docentes otros	436	760	364	324
Total docentes	214	237	238	235
Total horas docentes	8.200	8.727	8.946	8.882

En la tabla anterior, evidenciamos un aumento significativo de un 8% aproximadamente en horas de docentes en los últimos cuatro años, esto se debe al ingreso a la Enseñanza Media del Colegio Santa Teresa y el aumento de horas de Docentes de Educación Diferencial del Programa de Integración Escolar por el aumento de la matrícula del programa.

Gestión de Recursos

El DAEM de Machalí cuenta con Subvenciones Gubernamentales que le permiten la implementación de iniciativas de mejoramiento tanto a la gestión educacional como a la infraestructura educativa. A continuación, se detalla los financiamientos e inversiones durante el año escolar 2022.

Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP

El Fondo de Apoyo a la Educación Pública está a la recuperación y fortalecimiento de la educación pública escolar y parvularia, en todos sus niveles y modalidades. A continuación, se detalla los dos fondos activos en el municipio FAEP 2021 y FAEP 2022:

Componente	Actividad actual	FAEP 2021	Rendido	Disponible
1.- Administración y normalización de los establecimientos.	1.- Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos	\$ 105.703.961	\$105.703.961	\$ -
2.- Inversión de recursos, Equipamiento e innovaciones pedagógicas y apoyo a los estudiantes.	2.- Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos y/o adquisición de recursos de aprendizaje para los establecimientos educacionales	\$ 20.000.000	\$ 6.982.621	\$ 13.017.379
3.- Mantenimiento, Conservación, Mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura.	3.- Mantenimiento, Mejoramiento conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales y VTF.	\$ 88.555.941		\$ 88.555.941
	3.- Gastos requeridos para actividades de diagnóstico de la infraestructura de los E.E., Estudios, Preinversión y preparación y desarrollo de los diseños de arquitectura y especialidades y VTF.	\$ 10.000.000	\$ 4.558.404	\$ 5.441.596
4.- Mejoramiento, Adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario.	4.- Adquisición. Reparación y mejoramiento de mobiliario escolar y de oficina. Equipos computacionales. Artículos de alhajamiento salas de clases y dependencias de los establecimientos educacionales.	\$ 10.000.000	\$ 6.005.930	\$ 3.994.070
5.- Transporte escolar y servicios de apoyo.	5. Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes (hogar-establecimiento / establecimiento-hogar)	\$ 20.000.000		\$ 20.000.000
6.- Participación de la comunidad educativa	6.- Contratación de servicio y/o adquisición de insumos para actividades: difusión proyecto educativo. Capacitación. Matrícula. Salidas pedagógicas. Formación ciudadana. Deporte. Seguridad escolar. Salud. Recreación. Arte. Cultura. Ciencia y tecnología	\$ 10.000.000	\$ 4.762.031	\$ 5.237.969
Total		\$ 264.259.902	\$128.012.947	\$ 136.246.955

Es necesario señalar, que el FAEP 2021 tiene un plazo de ejecución hasta el 17 de febrero de 2024, por lo que el saldo disponible aun cuenta con tiempo para su implementación.

COMPONENTE	ACTIVIDAD O INICIATIVA	MONTO
1. Mejoramiento de habilidades y capacidades de gestión para la Educación Pública	Capacitación de docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos educacionales, jardines infantiles VTF y equipo de la administración central.	3.500.000
	Adquisición de software u otras herramientas de gestión educativas	5.500.000
2. Inversión de recursos, equipamiento e, innovaciones pedagógicas y de apoyo a los estudiantes	Adquisición de recursos de aprendizaje, innovaciones pedagógicas, para los establecimientos educacionales y jardines infantiles.	8.000.000
	Adquisición de equipamiento de apoyo pedagógico para los establecimientos y jardines infantiles VTF.	5.000.000
	Adquisición de insumos para el bienestar de los alumnos para los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF.	23.000.000
3. Administración y normalización de los establecimientos	Pago de remuneraciones a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos y jardines infantiles VTF.	26.981.900
	Pago de indemnizaciones legales a docentes y/o asistentes de la educación de los establecimientos. y jardines infantiles VTF.	10.000.000
	Pago de gastos operacionales, consumos básicos, internet y materiales de aseo para los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF.	9.000.000
4. Mantenimiento, conservación, mejoramiento y regularización de inmuebles e infraestructura	Mantenimiento, mejoramiento, conservación y/o regularización de la infraestructura de los establecimientos educacionales y Jardines Infantiles VTF.	30.000.000
	Mantenimiento y habilitación de puntos de red para los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF.	5.000.000
	Gastos requeridos para actividades de diagnóstico de las infraestructuras, asesorías, estudios, preinversión y de preparación y desarrollo de los diseños de arquitectura y especialidades de los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF.	3.900.000
5. Mejoramiento, adquisición y renovación de equipamiento y mobiliario	Adquisición, reparación y mejoramiento de equipamiento computacional y periféricos para los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF.	4.000.000
	Adquisición, reparación y mejoramiento de mobiliario escolar y de oficinas, artículos de alhajamiento de salas de clases y dependencias de los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF	3.500.000
6. Transporte escolar y servicios de apoyo	Contratación de transporte escolar para traslado de estudiantes de los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF (Hogar – Establecimiento / Establecimiento – Hogar).	40.500.000
	Contratación de transporte escolar para salidas pedagógicas para estudiantes de los establecimientos educacionales y jardines infantiles VTF.	3.000.000
7. Participación de la comunidad educativa	Contratación de servicio y adquisición de insumos para actividades de difusión del proyecto educativo, capacitación, matrícula, salidas pedagógicas, formación ciudadana, deporte extraescolar, salud, recreación, arte, cultura, ciencia y tecnología.	4.100.000
Total		\$ 184.981.900

En cuanto al FAEP 2022, a la fecha, no se ha recibido la primera cuota, por lo que no se han realizado las inversiones aprobadas y su plazo de ejecución es al 30 de junio de 2024.

Pro Retención Escolar

El DAEM de Machalí, durante el año 2022, ha percibido como parte de su ingreso anual la Subvención Prorretención, que bajo la Ley 19.873 asigna recursos a estudiantes que cursan desde 7° básico a 4° medio que pertenezcan al programa “Subsistema, Seguridad y oportunidad” (Ex Chile Solidario), determinados por el Ministerio de Desarrollo Social, estos recursos permiten acortar la brecha de riesgos de deserción escolar e incentivar la permanencia en el sistema educacional.

A continuación, observamos los ingresos y gastos de la Subvención Prorretención durante el año 2022.

Establecimientos	Saldo inicial	Ingreso 2022	TOTAL INGRESOS	Gastos gestión	TOTAL GASTOS	Disponible
Colegio Gabriela Mistral	\$ 5.025.816	\$ 3.625.017	\$ 8.650.833	\$ -	\$ -	\$ 8.650.833
Liceo de Machalí	\$ 20.017.020	\$ 20.189.746	\$ 40.206.766	\$ 118.419	\$ 118.419	\$ 40.088.347
Colegio Los Llanos	\$ 6.322.086	\$ 3.405.319	\$ 9.727.405	\$ 4.297.803	\$ 4.297.803	\$ 5.429.602
Colegio Sta. Teresa de los Andes	\$ -	\$ 219.698	\$ 219.698	\$ 129.980	\$ 129.980	\$ 89.718
Colegio Bellavista	\$ 1.692.245	\$ 439.396	\$ 2.131.641	\$ -	\$ -	\$ 2.131.641
Total Ingresos	\$ 33.057.167	\$ 27.879.176	\$ 60.936.343	\$ 4.546.202	\$ 4.546.202	\$ 56.390.141

Infraestructura y Mantenimiento

El DAEM de Machalí, como parte de los aportes gubernamentales que recibe como Cooperador del Estado en la prestación del servicio educativo pública, cuenta con una subvención especial para el mantenimiento de la infraestructura educativa de los establecimientos que administra. A continuación, se puede observar los ingresos y gastos durante el año escolar 2022.

Establecimientos	Saldo Inicial	Ingreso 2022	TOTAL INGRESOS	Gastos gestión	TOTAL GASTOS	Disponible
Colegio Gabriela Mistral	\$ 29.179.488	\$ 12.633.401	\$ 41.812.889	\$ 35.266.619	\$ 35.266.619	\$ 6.546.270
Liceo de Machalí	\$ 8.998.066	\$ 8.145.543	\$ 17.143.609	\$ 16.327.355	\$ 16.327.355	\$ 816.254
Colegio Los Llanos	\$ 30.437.710	\$ 8.228.257	\$ 38.665.967	\$ 14.987.081	\$ 14.987.081	\$ 23.678.886
Colegio Santa Teresa de los Andes	\$ 5.681.146	\$ 4.533.417	\$ 10.214.563	\$ 11.361.182	\$ 11.361.182	\$ -1.146.619
Escuela de Párvulos Los Pollitos	\$ -	\$ 1.037.380	\$ 1.037.380	\$ 1.037.380	\$ 1.037.380	\$ -
Colegio Bellavista	\$ 5.534.527	\$ 2.810.358	\$ 8.344.885	\$ 7.939.723	\$ 7.939.723	\$ 405.162
Escuela Especial Juan Tachoire Moena	\$ 4.798.995	\$ 1.810.880	\$ 6.609.875	\$ 3.720.203	\$ 3.720.203	\$ 2.889.672
Escuela San Joaquín de los Mayos	\$ 1.883.262	\$ 1.408.086	\$ 3.291.348	\$ 3.359.180	\$ 3.359.180	\$ -67.832
Escuela Chacayes	\$ 498.549	\$ 661.166	\$ 1.159.715	\$ 1.159.715	\$ 1.159.715	\$ -
Total Ingresos	\$ 87.011.743	\$ 41.268.488	\$ 128.280.231	\$ 95.158.438	\$ 95.158.438	\$ 33.121.793

Subvenciones Escolares Especiales

El DAEM de Machalí, dentro de su presupuesto anual, considera el ingreso de dos subvenciones especiales, con fines educativos definidos y acotados: la Subvención Escolar Preferencial y la Subvención PIE. Ambas tienen foco en el mejoramiento de los procesos educativos y técnico pedagógicos, como también la contratación de los apoyos profesionales pertinentes para los distintos tipos de requerimientos de los establecimientos educacionales.

En ambos casos, esta subvención, es administrada por los Directores de los Establecimientos Educacionales, y con el visto bueno del Sostenedor, ejecuta sus gastos en función del Manual de Cuentas de la Superintendencia de Educación.

Subvención Escolar Preferencial SEP

La Subvención Escolar Preferencial, establecida por la Ley 20.248, es una iniciativa que entrega recursos adicionales por cada alumno prioritario y preferencial a los Sostenedores de Establecimientos Educacionales, que han firmado con el Ministerio de Educación un convenio de Igualdad de Oportunidades y excelencia Educativa, para la implementación de un Plan de mejoramiento Educativo destinado a mejorar la gestión institucional y los resultados de los aprendizajes de sus estudiantes.

El objetivo de la Ley de Subvención Escolar Preferencial es mejorar la calidad y equidad de la educación en los Establecimientos Educacionales que atienden a estudiantes, cuyos resultados académicos se pueden ver afectados por sus condiciones socioeconómicas, estos alumnos son determinados como prioritarios y preferentes por el Ministerio de Educación.

El siguiente cuadro da a conocer la realidad que se presenta en nuestro establecimiento en relación con dicha subvención, antecedentes que corresponden al 2022

ESTABLECIMIENTOS	TOTAL INGRESOS	GASTO SUELDOS 2022	GASTO 40% SEP 2021	TOTAL GASTOS PROYECTADOS	DISPONIBLE
Colegio Gabriela Mistral	\$ 362.519.778	\$ 185.109.901	\$ 82.469.955	\$ 299.559.000	\$ 62.960.778
Liceo de Machalí	\$ 132.017.294	\$ 56.656.104	\$ 36.372.696	\$ 105.173.265	\$ 26.844.029
Colegio Los Llanos	\$ 261.432.849	\$ 147.256.082	\$ 60.777.913	\$ 231.902.237	\$ 29.530.612
Colegio Sta. Teresa de los Andes	\$ 137.198.443	\$ 52.977.089	\$ 66.130.680	\$ 130.056.680	\$ 7.141.763
Escuela de Párvulos Los Pollitos	\$ 134.607.596	\$ 40.535.988	\$ 27.629.723	\$ 75.844.215	\$ 58.763.381
Colegio Bellavista	\$ 82.348.331	\$ 40.506.302	\$ 27.015.808	\$ 75.496.206	\$ 6.852.125
Escuela San Joaquín de los Mayos	\$ 37.610.400	\$ 10.857.829	\$ 13.621.928	\$ 26.561.984	\$ 11.048.416
Escuela Chacayes	\$ 16.345.752	\$ 8.910.015	\$ 1.731.607	\$ 12.164.323	\$ 4.181.429
Totales	\$1.164.080.444	\$ 542.809.310	\$ 315.750.310	\$ 956.757.910	\$ 207.322.534

Subvención de Programa de Integración Escolar

La implementación del Decreto Supremo Número 170/2009 es el proceso a través del cual se dará cumplimiento a lo dispuesto en la ley 20.201/2007 respecto de la evaluación diagnóstica integral de aquellos estudiantes que presentan NEE de carácter transitoria, que reúna las condiciones para participar en un Programa de Integración Escolar y que acceden a la Subvención de necesidades educativas especiales de carácter transitorio; y respecto de la evaluación diagnóstica integral de los estudiantes NEE de carácter permanente que accedan al Incremento de la Subvención Especial Diferencial.

Esta Subvención Especial Diferencial está destinada:

- Contratación de recursos profesionales, los cuales están definidos en la normativa vigente de acuerdo con las presentes orientaciones entregadas
- Capacitaciones y Perfeccionamientos pertinentes en respuesta a la diversidad y a las NEE.
- Compra de materiales educativos, esta se define como la adquisición de instrumentos de evaluación y materiales pedagógicos especializados para los estudiantes con NEE.

A continuación, observaremos el flujo financiero de los gastos e inversiones de la subvención del Programa de Integración Escolar durante el año 2022.

ESTABLECIMIENTO	TOTAL INGRESOS	PROYECCIÓN SUELDOS 2022	GASTOS GESTIÓN	TOTAL GASTOS	SALDO DISPONIBLE
Colegio Gabriela Mistral	\$ 276.428.877	\$ 246.814.121	\$ 1.315.015	\$ 248.129.136	\$ 28.299.741
Liceo de Machalí	\$ 80.779.327	\$ 121.703.150	\$ 506.752	\$ 122.209.902	\$ -41.430.575
Colegio Los Llanos	\$ 108.161.073	\$ 132.627.585	\$ 410.787	\$ 133.038.372	\$ -24.877.299
Colegio Sta. Teresa de los Andes	\$ 144.837.142	\$ 74.352.480	\$ 770.643	\$ 75.123.123	\$ 69.714.019
Colegio Bellavista	\$ 163.969.278	\$ 51.773.554	\$ 39.814	\$ 51.813.368	\$ 112.155.910
Escuela San Joaquín de los Mayos	\$ 72.201.281	\$ 49.220.164	\$ 68.851	\$ 49.289.015	\$ 22.912.266
Escuela Chacayes	\$ 17.016.109	\$ 10.911.312	\$ 3.076.896	\$ 13.988.208	\$ 3.027.901
Escuela de Párvulos Los Pollitos	\$ 28.151.912	\$ 17.126.561	\$ -	\$ 17.126.561	\$ 11.025.351
Totales	\$ 891.544.998	\$ 704.528.927	\$ 6.188.758	\$ 710.717.685	\$ 180.827.313

Programa Comunales DAEM 2022

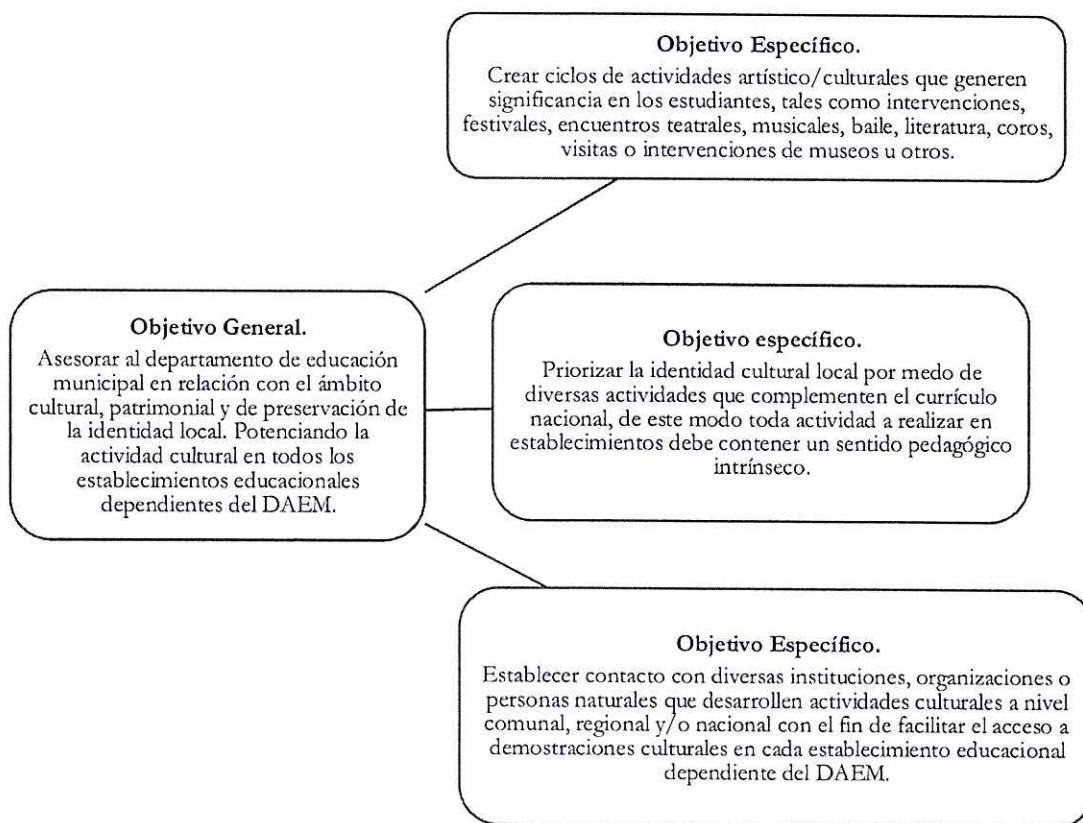
Durante el año escolar 2022, el DAEM de Machalí ha impulsado algunas iniciativas de mejoramiento en los establecimientos educacionales a su cargo, tanto en el área pedagógica como de administración. A continuación, detallaremos aquellas más relevantes.

Área de Cultura

Desde el DAEM de Machalí se ha hecho primordial potenciar el área cultural dentro de cada establecimiento dependiente de la administración pública, ante esto y bajo el concepto que “La cultura es todo lo que constituye nuestro ser y configura nuestra identidad. Hacer de la cultura un elemento central de las políticas de desarrollo es el único medio de garantizar que éste se centre en el ser humano y sea inclusivo y equitativo”. (Unesco, 2021).

Dicho lo anterior es necesario fortalecer el acceso a la cultura por medio de intervenciones, actividades, muestras, clases u otros factores que complementen lo realizado por cada comunidad educativa, buscando promover el sentido de identidad, pensamiento crítico, cultural y por sobre todo el sentido de apoyo a la labor pedagógica.

Es por esto por lo que el área cultural presenta grandes desafíos, que, poco a poco se han ido sufriendo en los diversos establecimientos por medio de múltiples accionares focalizados y dirigidos a todos los integrantes de las diversas comunidades educativas.

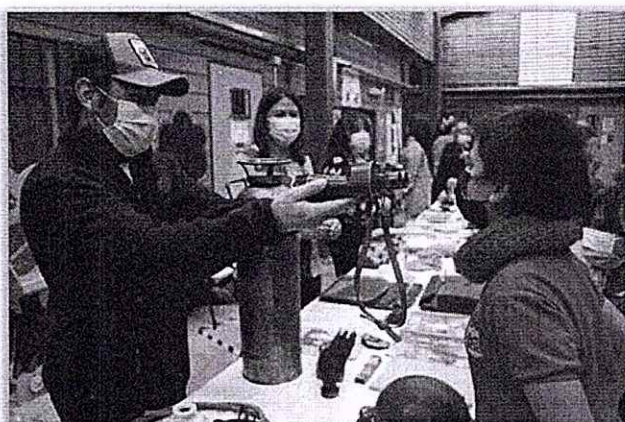


Las actividades culturales con foco primordial en todas y todos los estudiantes de los establecimientos dependientes del departamento de educación municipal han buscado desarrollar en cada comunidad un sentido crítico y por sobre todo una visión que potencie el deseo de aprender, fomento a la creatividad, canalización de la empatía, respeto entre pares y por sobre todo la triangulación entre las diversas asignaturas entregadas por los docentes.

Dicho lo anterior durante el año 2022 se desarrollan diversas actividades con los focos ya mencionados, tales como:

Visita Museo Rumel.
 Escuela de invierno (fundación operación infancia).
 Muestra PRLAC.
 Creación de Coros.
 Reactivación sinfónica.
 Participación concurso de pintura
 Participación PMC en establecimientos educacionales.

Operativo oftalmológico.
 Operativo auditivo.
 Clase maestra de teatro colegio Santa Teresa.
 Visitas informativas a radio de la localidad de coya.
 Reactivación banda de coya.
 Intervenciones culturales focalizadas.

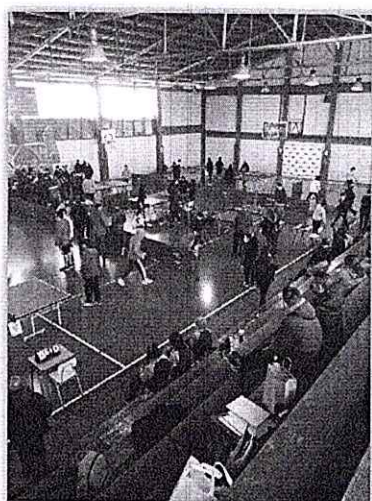


Actividades Curriculares de Libre Elección

Con la vuelta a la presencialidad durante el año escolar 2022, el DAEM de Machalí consideró relevante el retomar la realización de las actividades extraescolares como apoyo al desarrollo integral de nuestros estudiantes y potenciar la contención socioemocional a través de la realización de talleres y actividades extraprogramáticas.

Durante el 2022 se realizaron las siguientes actividades:

- Reuniones periódicas con coordinadores extraescolares de colegios municipales de la comuna.
- Asignación de talleres de acuerdo con las competencias de los profesores
- Crear talleres de acuerdo con los intereses de los alumnos de cada establecimiento y ciclo
- Realizar eventos de extensión en donde los colegios muestren el desarrollo y logros de sus talleres
- Buscar Profesores especialistas para implementar talleres que satisfagan los intereses de los alumnos
- Participación en Red Provincial extraescolar
- Participación en eventos convocados por IND, Red Provincial y otras entidades cuyas convocatorias sean compatibles con las actividades desarrolladas en nuestras comunidades educativas.
- Actividades adaptadas para cada ciclo y rango etario de Educación preescolar hasta Padres y Apoderados}

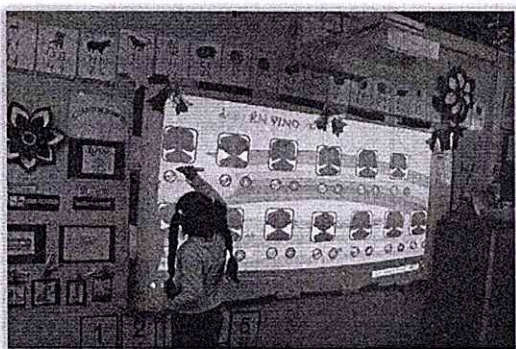
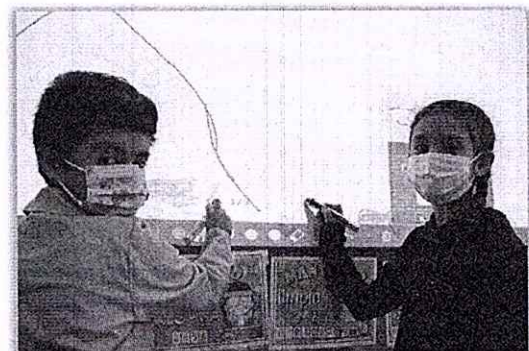
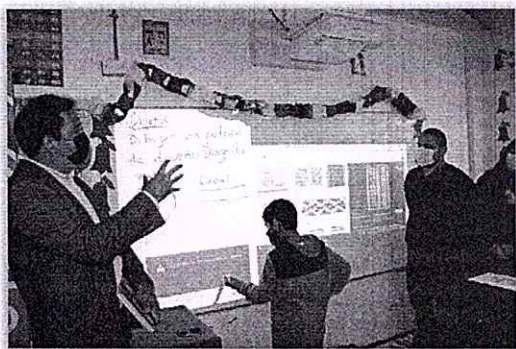


Innovación Tecnológica

El DAEM de Machalí, impulsado por el Sr. Alcalde de la comuna, generó distintas acciones para enfrentar y apoyar la situación generada por la pandemia mundial de COVID19, a los estudiantes, y sus respectivas familias, con el propósito de mejorar la infraestructura tecnológica de nuestros establecimientos educacionales para generar condiciones que permitan un clima propicio para el aprendizaje.

Uno de los principales proyectos de inversión tecnológica fue la adquisición e implementación de los Proyectores Interactivos Laser en todas las salas de clases de nuestros establecimientos, como se detalla a continuación:

Establecimientos	Unidades	Monto en Pesos
Bellavista	10	\$ 29.739.133
Juan Tachoire	7	\$ 20.817.393
Liceo de Machalí	12	\$ 35.686.960
Los Pollitos	4	\$ 11.895.653
Chacayes	5	\$ 14.869.567
Gabriela Mistral	23	\$ 68.400.006
Santa Teresa	13	\$ 38.660.873
San Joaquín	4	\$ 11.895.653
Los Llanos	18	\$ 53.530.440
Cantidades	96	\$ 285.495.678

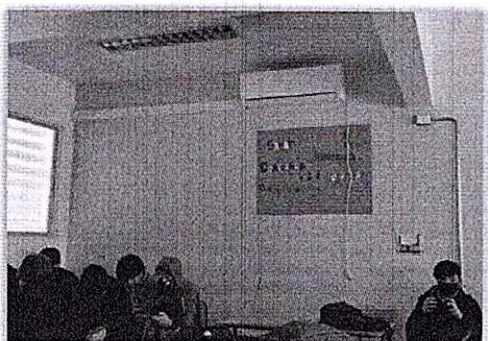


Esta inversión, por FAEP asciende a \$ 285.495.678, lo que permitirá una mayor interacción con el aprendizaje, así también como para la motivación de nuestros estudiantes de establecimientos municipales y además una gran herramienta de trabajo para nuestros profesores los que se van actualizando al mismo tiempo, dado que, se les ha entregado nuevo equipamiento tecnológico como Notebook, Tablet, computadores que son utilizados en conjunto con los proyectores interactivos.

E.E.	PRODUCTO	MONTO
Juan Tachoire	Tablets e impresora	\$ 1.652.387
Liceo de Machalí	Laptops	\$ 4.814.174
Chacayes	Impresora	\$ 732.000
Gabriela Mistral	Notebooks y computadores	\$ 16.787.382
Santa Teresa	Notebooks	\$ 8.931.697
San Joaquín	Laptops, notebooks y tablets	\$ 5.748.816
Los Llanos	Laptops y tablets	\$ 3.580.389
Monto Total de la Inversión		\$ 42.246.845

Por otra parte, se ha realizado la instalación de aires acondicionados en todas las salas de clases y espacios educativos, considerando las condiciones climáticas a la que nos vemos enfrentados, por la zona geográfica, altas y bajas temperaturas de acuerdo tiempos estivales, se hizo necesario mejorar la climatización para generar buenas condiciones para la prestación del servicio educativo. Como se detalla a continuación, es inversión con recursos combinados por las diferentes subvenciones, tuvo un costo aproximado de \$ 88 millones de pesos, como se detalla en la tabla a continuación:

Establecimientos	Unidades	Monto en Pesos
Bellavista	15	\$ 11.067.000
EE Juan Tachoire	9	\$ 6.640.200
Liceo de Machalí	18	\$ 13.280.400
Chacayes	1	\$ 737.800
Gabriela Mistral	25	\$ 18.445.000
Santa Teresa	17	\$ 12.542.600
San Joaquín	8	\$ 5.902.400
Los Llanos	26	\$ 19.182.800
CANTIDADES	119	\$ 87.798.200



Redes Comunales

Programa un buen comienzo (UBC) 2022

El programa Un Buen Comienzo es un proyecto de desarrollo profesional docente que busca contribuir al mejoramiento de la calidad de la educación inicial. Acompaña a equipos educativos (educadoras y técnicos en párvulos) en la mejora de sus prácticas pedagógicas, el aumento de los tiempos destinados a la promoción del lenguaje, la creación de un clima de aula positivo, la mejora de la asistencia y el involucramiento de los padres en la educación de los hijos, todo acompañado de un trabajo intensivo con los equipos directivos de cada escuela a través del uso de la metodología de mejora continua.

El modelo UBC propone una estructura de trabajo a través de una red de mejoramiento. La que tiene por objetivo organizar el trabajo de los equipos educativos y directivos y los sostenedores en torno al propósito común de mantener un desarrollo continuo de capacidades docentes y directivas orientadas a mejorar los aprendizajes en la educación inicial en el territorio.

De manera específica, la red espera lograr que las escuelas y sostenedores sustenten estrategias y metodologías UBC en sus políticas institucionales como el Proyecto de Mejoramiento Educativo (PME) y Plan Anual de Desarrollo de la Educación Municipal (PADEM).

El trabajo de la Red de Mejoramiento UBC también se organiza en base a un diagrama conductor o teoría de mejoramiento con indicadores para todos los ejes de intervención que se consideran estratégicos para su conformación y mantenimiento.



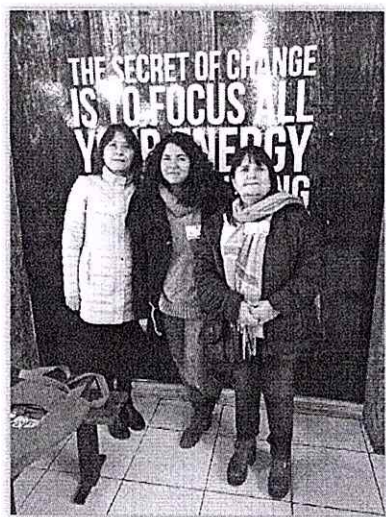
Red Comunal de Inglés

Dentro de las diversas iniciativas que promueve el Programa de Inglés Abre Puertas (PIAP) del Ministerio de Educación, se encuentran las Redes de Docentes de Inglés, que son comunidades de aprendizaje conformadas por docentes de la asignatura de Inglés de los distintos colegios a lo largo del país.

La red de Inglés de la comuna se llama: "Machalí English Web", a la cuál pertenecen docentes de los siguientes establecimientos municipales de la comuna, que están activos hasta ahora: Colegio El Llano, Colegio Bellavista, Colegio Chacayes, San Joaquín de Los Mayos, Colegio Gabriela Mistral y Liceo Machalí.

Los objetivos como comunidad de aprendizaje son:

- Mejorar el aprendizaje de la asignatura de inglés de los y las estudiantes de nuestra comuna.
- Mejorar nuestro desarrollo profesional docente a través de la participación en diferentes workshop y talleres realizados por el PIAP.
- Compartir metodologías y exitosas entre nuestros colegas.
- Intercambiar materiales y recursos pedagógicos.
- Las actividades que hemos llevado a cabo para lograr nuestros objetivos son:
- Exposición de los logros de nuestros estudiantes a través de sus trabajos en la semana del inglés: EXPO DAY y el Festival de la canción.
- Este año se realizará el "Spelling Bee".
- Microteaching: Los docentes comparten sus metodologías y actividades que les han resultado exitosas.



Red Comunal de Ciencias: “Comunidad Ramareol”

Esta comunidad se identifica por el interés común en la ecología y la educación ambiental, para educar y motivar a la ciudadanía en el cuidado del medio ambiente y, a la vez, ser un aporte para la calidad de vida de las personas. Está compuesta por escuelas ubicadas en zonas urbanas y rurales, nos caracteriza la cercanía a las tradiciones huasas y campesinas, además del entorno natural.

La comunidad reconoce la importancia de los problemas de contaminación asociados a la actividad minera, como la contaminación del agua y la contaminación atmosférica. Se reconoce la importancia del desarrollo de conocimiento científico, desarrollo tecnológico e innovación para solucionar problemas de contaminación ambiental. Se destaca la motivación que tienen los/las estudiantes en la participación de proyectos con enfoque medioambiental, lo que se puede articular con el currículum escolar en áreas específicas como “Ciencias para la Ciudadanía”, a través del desarrollo de proyectos científicos escolares. También se cuenta con buenas experiencias de aprendizaje en educación parvularia, las que pueden ser replicadas en otras comunas.

Por otra parte, se establece la necesidad de visibilizar los logros y experiencias de aprendizaje de los docentes y educadoras de la región. Se destaca la necesidad de relevar el saber tradicional y científico, como el uso de hierbas medicinales, desde la educación parvularia.

La Red de Ciencias RAMAREOL la componen nueve docentes de la comuna de Machalí y un docente de un establecimiento educacional de Rancagua. De la comuna participan los docentes de la Escuela Chacayes, Escuela San Joaquín de los Mayos, Colegio Los Llanos, Colegio Gabriela Mistral, Colegio Bellavista y Liceo Bicentenario Oscar Castro de Rancagua.



Asistencialidad

Atenciones Sociales

En el Departamento de Administración de Educación Municipal, existe la atención de una profesional Asistente Social, para cubrir las necesidades y demandas de los padres y/o apoderados de la comuna. La demanda de atención de profesional corresponde a cubrir las solicitudes de informes sociales para los diferentes organismos de educación Superior, básica y media, instituciones Gubernamentales y No gubernamentales. Algunas de estas son:

- Asesoría y apoyo a la inscripción de exámenes libres, asesoría y postulación a Becas de la Unidad de Educación superior, Becas de mantención para alumnos de Educación básica y media.
- Derivación de casos de establecimientos municipales y particulares subvencionados, para solicitud de cambio de establecimientos.
- Postulación a plataforma del Sistema de admisión escolar.
- Gestionar Run provisorio de estudiantes extranjeros que requieren ingresar al sistema educativo.

Durante el año 2022 se realizaron la siguiente cantidad de atenciones sociales:

- Informes Sociales: 50
- Atenciones de asesoría y apoyo: 200

Una de las acciones principales, impulsadas por el Sr. Alcalde de la comuna fue la entrega de 2.666 (dos mil seiscientos sesenta y seis) set de útiles escolares, que les permitió contar con mayores herramientas para su desarrollo en el ámbito escolar y que fueron distribuidos entre los alumnos matriculados de todos los niveles de enseñanza.

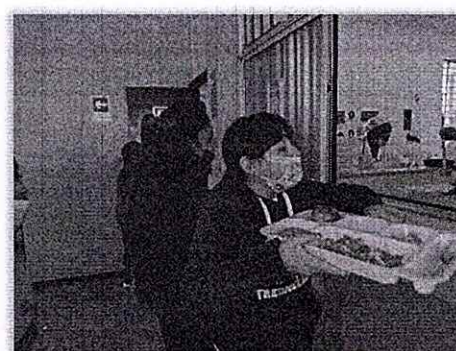
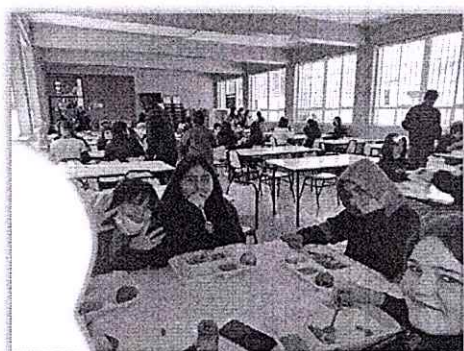


Alimentación Escolar

El Programa de Alimentación tiene como finalidad entregar diariamente servicios de alimentación (desayunos, almuerzos, onces, colaciones y cenas según corresponda) a los alumnos y alumnas en condición de vulnerabilidad de Establecimientos Educativos Municipales y Particulares Subvencionados del país durante el año lectivo, en los niveles de Educación Parvularia (Pre-Kínder y Kínder), Básica, Media y Educación de Adultos, con el objeto de mejorar su asistencia a clases y contribuir a evitar la deserción escolar.

A continuación se detalla el número de raciones de Alimentación para establecimientos municipales durante el año 2022.

Establecimientos	Desayuno	Almuerzo	3° servicio	Once
EE Juan Tachoire	69	70	5	---
Gabriela Mistral	399	400	53	---
Escuela de Párvulos	138	138	6	---
Los Llanos	430	431	63	---
Santa Teresa	196	197	19	---
Bellavista	149	150	15	---
San Joaquín de los Mayos	61	62	3	---
Escuela Chacayes	35	36	1	---
Liceo de Machalí	313	314	46	143
Total Raciones	1.790	1.798	211	143



Programa de Servicios Médicos

A través de este programa de JUNAEB se pesquisa problemas de salud y otorga atención completa a los escolares que presentan problemas visuales, auditivos y de columna, a través de screening, diagnóstico, exámenes, tratamiento y control, realizados por profesionales especialistas del área médica, cuya finalidad es contribuir a mejorar el nivel de salud y calidad de vida de los escolares tendientes a favorecer el éxito en el proceso educacional, mejorando su rendimiento y evitando la deserción escolar. Cabe destacar que los años 2020 y 2021 las atenciones fueron restringidas por pandemia.

A continuación, se detalla las atenciones médicas realizadas en los últimos cuatro años:

Atenciones Médica	2019	2020	2021	2022
Oftalmología	150	0	120	63
Traumatología	30	0	0	60
Otorrino	45	0	0	40
Lentes Entregados	80	0	0	Pendiente
Totales	305	0	120	163



Cabe señalar que durante los años 2020-2021, los dispositivos de salud disminuyeron significativamente producto de la pandemia, y sólo con la vuelta a la presencialidad se ha reactivado estos beneficios para nuestros estudiantes.

Programas Becas TIC'S 2022

El programa Becas TIC busca acortar la brecha de acceso y uso de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC) y apoyar los procesos de aprendizaje de las y los estudiantes, a través de la entrega de un set de herramientas para el estudio.

A continuación, se detalla el número de beneficiados por la asignación de JUNAEB para nuestros estudiantes de 7° básico:

E.E.	2020	2021	2022
Colegio Los Llanos	45	48	64
Colegio Bellavista	16	17	20
Colegio Gabriela Mistral	51	73	78
Colegio Santa Teresa	29	35	33
Liceo de Machalí	0	0	2
Total	141	173	197



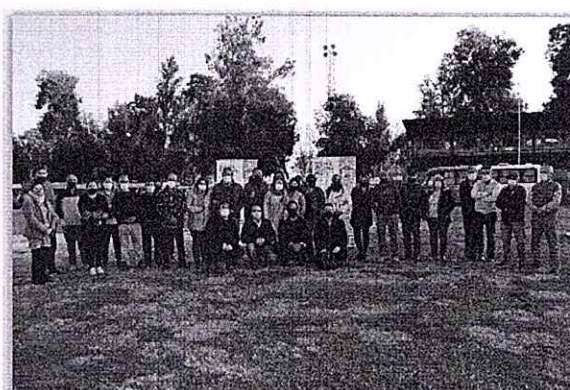
Transporte Escolar

El DAEM de Machalí, en su preocupación por asegurar el servicio educativo que permita a los estudiantes de la comuna favorecer la trayectoria educativa y evitar la deserción escolar, es que a contar del año 2022, con la vuelta a la presencialidad obligatoria, ha dispuesto del servicio de acercamiento a los establecimientos educacionales, a través, del servicio de transporte escolar.

A continuación, observamos el detalle del costo anual y los respectivos proveedores del servicio:

Establecimientos	Monto Anual	Nº Personas	Proveedor
Gabriela Mistral	\$ 9.490.000	45	Karen Soto
Colegio Los Llanos	\$ 12.410.000	25	
Docentes Bellavista	\$ 15.700.000	32	Soc. Jiménez
Escuela Chacayes	\$ 13.140.000	25	Carlos Abarca
Colegio Bellavista	\$ 13.140.000	25	
Tricahuitos y Pequeño Duende	\$ 14.720.000	25	María Arredondo
Escuela de Párvulos y Gabriela Mistral	\$ 10.220.000	25	
Juan Tachoire Moena	\$ 11.680.000	20	Transportes Gajardo
Liceo de Machalí (vespertino)	\$ 11.972.000	20	
Jardín Tía Mirella	\$ 14.720.000	30	María Pérez Barahona
Colegio Santa teresa	\$ 13.140.000	28	Yolanda Valenzuela
Liceo de Machalí	\$ 17.520.000	28	Juan Solís
Liceo de Machalí	\$ 14.600.000	28	Transportes San pedro
San Joaquín de los Mayos	\$ 13.140.000	25	
Total	\$ 185.592.000	381	

Con esto, podemos indicar que esta iniciativa, traslada a 381 estudiantes y docentes de Bellavista, aumentado la cobertura en un 17% con respecto al año anterior.



Capítulo 3: Proyecciones 2023

Dotación Docente y Asistente de la Educación

A continuación, presentamos la proyección de la Dotación de Docentes y Asistentes de la Educación para el año lectivo 2023.

Dotación Profesionales de la Educación	2023
Total docentes aula	209
Total horas docentes aula	7.462
Total docentes UTP	7
Total horas docentes UTP	308
Total docentes Directores	7
Total horas docentes Directores	308
Total docentes Inspectores Generales	3
Total horas docentes Inspectores generales	132
Total docentes Orientadores	5
Total horas docentes Orientadores	208
Total Docentes Encargados	2
Total horas Docentes Encargados	88
Total docentes otros	9
Total horas docentes otros	369
Total docentes	242
Total horas docentes	8.875

Con respecto al año 2022, la proyección evidencia una leve disminución de las horas docentes, no así en el caso de los asistentes de la Educación, como se refleja en la siguiente tabla:

Dotación Asistentes de la Educación	2023
Total asistentes profesionales	49
Total horas asistentes profesionales	1.361
Total asistentes paradocentes	130
Total horas asistentes paradocentes	4.889
Total asistentes auxiliares	38
Total horas asistentes auxiliares	1.630
Total asistentes	217
TOTAL HORAS ASISTENTES	7.880

En este caso, la variación con respecto al año anterior evidencia un aumento de 2,2% tanto en horas de profesionales, paradocentes y auxiliares.

Ajuste de la Dotación 2023

Sobre la supresión de horas docentes.

La ley N°19.070 dispone, en su artículo 72, que los profesionales de la educación dejan de pertenecer a una dotación docente, entre otras causales, por la establecida en la letra j), esto es, por supresión de las horas que sirven.

En concordancia con ese precepto, el artículo 73, inciso primero, de la misma ley, prevé que la causal de término antes indicada debe basarse obligatoriamente en el artículo 22 de la ley 19.070, y estar fundamentada en el PADEM, mediante el cual se haya resuelto la supresión total de horas. Precisa, además, la forma en que se determinará al profesional de la educación que será objeto de la referida medida.

Agrega la misma disposición -entre otros aspectos-, que el decreto alcaldicio o la resolución de la corporación que disponga la supresión total deberá ser fundado y notificado a los docentes que dejan la dotación, los que además tendrán derecho a una indemnización de cargo del empleador.

Luego, el artículo 77, inciso primero, del citado Estatuto Docente dispone, en lo que interesa, que si por la aplicación de las causales comprendidas en el artículo 22 de ese cuerpo legal, es adecuada la dotación y ello representa una supresión parcial de horas, los profesionales de la educación titulares que sean afectados, tendrán derecho a percibir una indemnización parcial proporcional al número de horas que dejen de desempeñar.

En ambos casos -supresión total y parcial-, el profesional afectado podrá reclamar de la medida adoptada de acuerdo con el procedimiento establecido en el artículo 75 de la ley N°19.070, si estimare que hubo ilegalidad a su respecto.

A su vez, el aludido artículo 22 otorga a las municipalidades que fijan las dotaciones docentes comunales, la facultad de realizar adecuaciones en éstas, en virtud de las causales que la propia norma enumera, a saber:

- i. Variación en el número de alumnos del sector municipal de una comuna.
- ii. Modificaciones curriculares
- iii. Cambios en el tipo de educación que se imparte.
- iv. Fusión de establecimientos educacionales.
- v. Reorganización de la entidad de administración educacional.

Como puede advertirse de la precitada normativa, las entidades edilicias, para ejercer la facultad de suprimir total o parcialmente las horas que sirven determinados profesionales de la educación, tienen que basarse obligatoriamente en la respectiva dotación docente aprobada, la que a su vez solo puede ser adecuada en los casos en que se verifique alguna de las situaciones que describe el artículo 22 y así conste en el PADEM pertinente, por ser aquél el instrumento que sirve de fundamento al ejercicio de esa facultad.

Ahora bien, en atención a que la ley N°19.070 ha regulado específicamente, tanto la causal de cese de servicios por supresión total de horas, como la supresión parcial, es dable concluir que en los casos en que alguna de esas medidas sea adoptada por un municipio, será necesario dar aplicación a lo dispuesto en los artículos 73 y 77 de ese estatuto, respectivamente.

Por su parte, la Contraloría General de la República a través de los dictámenes N.º2.500/2002; N.º41.138/2002; N.º31.719/2007; N.º56.303/2009 y N.º49.773/2020, entre otros, ha ratificado el principio que la fijación de la dotación docente, su determinación y resolución corresponde exclusiva y excluyentemente a la entidad edilicia, expresamente a los departamentos de administración educacional de cada municipio, la que se efectúa atendiendo a las necesidades y requerimientos que anualmente vayan presentando los establecimientos educacionales de la comuna.

La dotación docente, de conformidad al artículo 21 del Estatuto, será fijada a más tardar el 15 de noviembre del año anterior a aquel en que comience a regir, una vez aprobado el PADEM por el Concejo Municipal respectivo.

Teniendo presente las consideraciones legales y reglamentarias anteriores, las adecuaciones de la dotación docente para el año 2023 se fundamentan conforme al siguiente detalle:

- Liceo de Machalí: en base a la causal contemplada en el número ii) del artículo 22 del Estatuto, esto es, las modificaciones Curriculares, que, de acuerdo a las nuevas Bases Curriculares DS N°193 de 2019, se suprimen 23 horas docentes correspondientes a la asignatura de Religión, basados en el hecho de que actualmente existe una sobredotación (23 horas), reorganizándose la administración y requiriendo para el año 2023 la cantidad de 14 horas, en base a información proporcionada por revisión de Carga Horaria de la unidad de Coordinación Técnico Pedagógica del DAEM, Departamento de RRHH y el Director del Liceo, de acuerdo a acta suscrita por las partes.

Como consideración complementaria, se hace presente que para determinar al profesional de la educación que, desempeñando horas de una misma asignatura o de igual nivel y especialidad de enseñanza, al que en virtud de lo establecido en la causal de la letra j) del art. 72 del Estatuto Docente antes señalado, deba ponérsele término a su relación laboral, se deberá proceder conforme a los criterios de prelación y preeminencia señalados en el art. 73 del Estatuto.

Sobre las destinaciones docentes.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 42 del Estatuto Docente, la dotación tiene carácter comunal y considera atribuciones al sostenedor de asignación, destinación, redestinación de los integrantes de la dotación, y cualquier otro movimiento necesario para asegurar el buen funcionamiento de los establecimientos educacionales para el cumplimiento de la función educativa.

A mayor abundamiento, esta facultad puede ser ejercida de forma unilateral con el propósito de optimizar los recursos humanos disponibles para el servicio del sistema educacional.

Del mismo modo, se aplica para aquellas peticiones voluntarias, presentadas y cursadas durante el mismo año por parte de los docentes interesados en acceder a un nuevo establecimiento educacional, en cuyos casos se evalúa la existencia de disponibilidad en la dotación para servir las mismas funciones para las cuales ha sido nombrado.

En ambos casos, deberá sancionarse un decreto alcaldicio fundado y deberá ser puesto en conocimiento del profesional de la educación a cuyo respecto se aplicará la medida en cuestión.



Sobre otras consideraciones.

Conforme a las facultades que otorga la ley N°20.501, para el caso de los establecimientos cuyos directores sean nombrados por Alta Dirección Pública, se podrá proceder al término de relaciones laborales de docentes directivos en el caso que los directores hagan uso de su atribución para removerlos de sus cargos por exclusiva confianza.

Para estos efectos, se deberá dictar un decreto alcaldicio que refrende la decisión adoptada por el Director respectivo.

Presupuesto 2023

El DAEM de Machalí ha proyectado sus ingresos y gastos para el año lectivo 2023, considerando todas las subvenciones y aportes ministeriales y municipales, como también el incremento por el reajuste del sector público.

A continuación, se presentan los Ingresos proyectados para el año 2023:

PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN AÑO 2023						M \$
Sub Grup	Subt	ítem	Asig	Sub Asig	INGRESOS DAEM 2023	PRESUPUESTO 2023
115	00	00	00	00	DEUDORES PRESUPUESTARIOS	8.880.335
	5				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	7.892.778
		3			De Otras Entidades Públicas	7.892.778
			3		De la Subsecretaría de Educación	6.187.991
				1	Subvención Fiscal Mensual	3.426.116
				2	Subvención para educación Especial	986.808
				4	Subvención Escolar Preferencial	1.236.000
				9	Otras	539.068
			4		Junta Nacional de Jardines Infantiles	911.381
			7		Del Tesorero Público	143.406
			99		De otra Entidades Públicas	0
			101		De la Municipalidad a Serv. Incorporados	650.000
	8				OTROS INGRESOS CORRIENTES	212.575
		1			Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	201.775
		99			Otros	10.800
	12				RECUPERACION DE PRESTAMOS	350.000
		10			Ingresos por Percibir	350.000
	15				SALDO INICIAL DE CAJA	424.982

A continuación, se presentan los gastos proyectados para el año 2023:

Sub Grup	Subt	Ítem	Asig	Sub Asig	GASTOS DAEM 2023	PRESUPUESTO 2023 M \$
215	OO	OO			ACREEDORES PRESUPUESTARIOS	8.880.335
	21				GASTOS EN PERSONAL	7.108.541
		1			Personal de Planta	2.829.199
		2			Personal a Contrata	1.428.817
		3			Otras Remuneraciones	2.850.525
	22				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.634.294
		1			Alimentos y Bebidas	21.600
		2			Textiles, Vestuario y Calzado	42.427
		3			Combustibles y Lubricantes	3.400
		4			Materiales de Uso o Consumo	789.731
		5			Servicios Básicos	111.012
		6			Mantenimiento y Reparaciones	283.610
		7			Publicidad y Difusión	2.800
		8			Servicios Generales	0
		9			Arriendos	288.640
		10			Servicios financieros y de Seguros	0
		11			Servicio Técnicos y Profesionales	88.240
		12			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo	2.834
	23				PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	46.000
		1			Desahucios e Indemnizaciones	46.000
	24				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0
		1			Al sector Privado	0
	26				OTROS GASTOS CORRIENTES	0
		1			Devoluciones	0
	29				ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	91.500
		3			Vehículos	0
		4			Mobiliario y Otros	30.500
		5			Máquinas y Equipos	0
		6			Equipos Informáticos	61.000
		7			Programas Informáticos	0
		99			Otros Activos no Financieros	0
	34				SERVICIO DE LA DEUDA	0
		7			Deuda Flotante	0
	35				SALDO FINAL DE CAJA	0

Plan de Acción DAEM 2023

El Departamento de Administración de Educación Municipal de Machalí, ha definido las siguientes acciones comunales a implementar para el año lectivo 2023, según el modelo de SAC y fundamentados en los Estándares Indicativos de Desempeño.

Dimensión: Liderazgo del Sostenedor

Acción 1	Coordinación DAEM			
Descripción	El sostenedor gestionará instancias de participación con todas las unidades internas del DAEM, para asegurar la adecuada implementación de las distintas subvenciones en los establecimientos educacionales.			
Fecha	Inicio	Enero	Término	Diciembre
Responsables	Jefe DAEM / Jefe Finanzas / Jefe Gestión Educativa			
Destinatarios	Todos los funcionarios DAEM			
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de reuniones mensuales de articulación entre las diferentes áreas del DAEM para gestionar los requerimientos de los E.E. ▪ Realización de jornadas de actualización, revisión de procedimientos y funciones de las áreas del DAEM, para favorecer la eficiencia y eficacia de la gestión del departamento. ▪ Seguimiento a la implementación del PADEM y otros proyectos. 			
Indicadores de seguimiento	N° de reuniones planificadas se ejecutan satisfactoriamente. % de satisfacción del clima laboral.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Según Manual de Rendición de Cuentas		Funcionarios DAEM	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General – SEP – PIE – Pro Retención – Mantenimiento - FAEP			
Estándar	1.2 El sostenedor define formalmente las funciones que asumirá centralizadamente y aquellas que delegará a los equipos directivos de los establecimientos a su cargo, y cumple con sus compromisos.			

Acción 2	Coordinación DAEM con las comunidades educativas			
Descripción	El sostenedor gestionará, en conjunto con los equipos directivos, instancias de participación y comunicación para asegurar la implementación de los Proyectos Educativos Institucionales.			
Fecha	Inicio	Enero	Término	Diciembre
Responsables	Jefe DAEM / Jefe Finanzas / Jefe Gestión Educativa			
Destinatarios	Todos los funcionarios DAEM			
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de reuniones mensuales con Equipos directivos y técnico pedagógicos para entregar lineamientos comunales y ministeriales. ▪ Coordinación con instituciones gubernamentales y otras que contribuyan a los proyectos educativos. ▪ Organización del presupuesto municipal para la implementación de los Planes de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento educación y DAEM. 			
Indicadores de seguimiento	N° de reuniones planificadas se ejecutan satisfactoriamente. % de satisfacción usuaria que mida la implementación de PME.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Según Manual de Rendición de Cuentas		Equipos Directivos y Técnico Pedagógicos Docentes y Asistentes de la Educación Equipo DAEM	
Financiamiento	Fuentes			
	Subvención General – SEP – PIE – Pro Retención – Mantenimiento - FAEP			
Estándar	1.5 El sostenedor genera canales fluidos de comunicación con los directores y las comunidades educativas de los establecimientos a su cargo, y con las instituciones del Estado pertinentes.			

Dimensión: Gestión Pedagógica

Acción 1	Asesoría y Acompañamiento a los E.E.			
Descripción	El equipo de Coordinación Técnico Pedagógico del DAEM apoyan y supervisan la implementación de las políticas y programas ministeriales y comunales, asesorando la gestión de los Equipos Directivos, para fortalecer los aprendizajes de los estudiantes.			
Fecha	Inicio	Enero	Término	Diciembre
Responsables	Jefe Gestión Educativa / Coordinación Técnico Pedagógica			
Destinatarios	Todos los establecimientos educacionales.			
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Realización de reuniones técnicas mensuales con Jefaturas UTP y Coordinadores PIE de cada E.E. ▪ Realización de asesoría y acompañamiento para la elaboración e implementación de PME de cada E.E. ▪ Coordinación de trabajo de redes comunales y ministeriales (DEPROV, Ciencias, Inglés, UBC, entre otras). 			
Indicadores de seguimiento	Nº de reuniones planificadas se ejecutan satisfactoriamente. % de satisfacción usuaria que mida la implementación de lo planificado.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Según Manual de Rendición de Cuentas		Directores / Jefe UTP Coordinadores PIE Docentes	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General – SEP – PIE			
Estándar	4.2 El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.			

Acción 2	Plan de acompañamiento a estudiantes con brechas de aprendizaje		
Descripción	El equipo técnico-pedagógico DAEM, las Jefaturas Técnicas y las Coordinación PIE, junto a los docentes, identifican e intervienen oportunamente a los estudiantes que presentan brechas de aprendizaje para apoyar su desarrollo y progreso en el currículum.		
Fecha	Inicio	Enero	Término Diciembre
Responsables	Coordinación Técnico Pedagógica / Coordinación PIE		
Destinatarios	Todos los establecimientos educacionales.		
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Acompañamiento y asesoría en los procesos del Programa de Integración Escolar. ▪ Seguimiento al desarrollo del programa integración escolar, garantizando la evaluación integral, postulación e intervención de los estudiantes con NEE y contar con el RRHH necesario para la ejecución. ▪ Monitoreo a la gestión financiera del programa de integración en cada unidad educativa. ▪ Implementación, evaluación y monitoreo de planes de apoyo a estudiantes con brecha de aprendizaje, de acuerdo con sus necesidades educativas. 		
Indicadores de seguimiento	Nº de estudiantes efectivamente postulados e integrados % de satisfacción de los usuarios del programa.		
Recursos	Bienes y Servicios	Humanos	
	Según Manual de Rendición de Cuentas	Jefe UTP Coordinadores PIE Docentes	
Financiamiento	Fuente		
	Subvención General – SEP – PIE		
Estándar	4.2 El director y el equipo técnico-pedagógico acuerdan con los docentes lineamientos pedagógicos comunes para la implementación efectiva del currículum.		

Acción 3	Potenciando talentos			
Descripción	El sostenedor en conjunto con los equipos directivos, identifican e implementan estrategias para potenciar los talentos e intereses estudiantiles en la áreas académicas, deportivas, culturales y artísticas, para fomentar el desarrollo integral.			
Fecha	Inicio	Enero	Término	Diciembre
Responsables	Coordinación Técnico Pedagógica / Coordinación Cultura / Coordinación Extraescolar			
Destinatarios	Todos los establecimientos educacionales.			
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificación de talentos e intereses de los estudiantes para la ejecución de talleres. ▪ Monitoreo y seguimiento a la implementación de talleres y academias en todas las áreas. ▪ Fortalecer talleres comunales que potencien la participación de toda la comunidad educativa. ▪ Realización de presentaciones y muestras artístico-culturales, deportivas y académicas en instancias comunales, regionales y nacionales. 			
Indicadores de seguimiento	% de asistencia a talleres y/o academias % de satisfacción de los estudiantes.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Según Manual de Rendición de Cuentas		Coordinadores ACLE Monitores y Docentes	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General – SEP – PIE – FAEP – Pro Retención			
Estándar	6.2 El equipo directivo, en conjunto con los docentes, implementan estrategias efectivas para potenciar a los estudiantes con intereses diversos y habilidades destacadas.			

Acción 4	Apoyo a la retención Escolar		
Descripción	El Sostenedor en conjunto con los equipos Directivos implementan medidas que favorezcan la trayectoria educativa de sus estudiantes, asegurando su permanencia en el sistema escolar.		
Fecha	Inicio	Enero	Término
			Diciembre
Responsables	Equipo Convivencia Comunal / Duplas Psicosociales / Docentes		
Destinatarios	Todos los establecimientos educacionales.		
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Identificar y apoyar a estudiantes con factores de riesgo de deserción. ▪ Validar y optimizar los recursos de la subvención Pro-Retención. ▪ Entregar beneficios a estudiantes según necesidades detectadas. ▪ Implementar sistemas de monitoreo y seguimiento a la asistencia. 		
Indicadores de seguimiento	N° de estudiantes con riesgo de deserción que reciben apoyo. % de estudiantes que no desertan del sistema educativo.		
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos
	Según Manual de Rendición de Cuentas		Orientadore ENCOES Equipo Directivo
Financiamiento	Fuente		
	Subvención General – SEP – PIE – FAEP – Pro Retención		
Estándar	6.4 El equipo directivo y los docentes implementan estrategias efectivas para evitar la deserción escolar.		

Dimensión: Convivencia

Acción 1	Fortalecimiento de la Convivencia Escolar			
Descripción	El equipo Comunal de Convivencia fortalecerá la gestión efectiva de los Equipos de Convivencia Escolar (Duplas Psicosociales, Orientadores, ENCOES), para generar factores protectores en los estudiantes en formación y prevención para una cultura de sana convivencia Escolar y la contención socioemocional			
Fecha	Inicio	Enero	Término	Diciembre
Responsables	Equipo Comunal de Convivencia / ENCOES / Orientadores / Duplas Psicosociales			
Destinatarios	Todos los establecimientos educacionales.			
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Actualización de Reglamentos Internos y Protocolos de actuación de los E.E. de acuerdo con normativa educacional vigente, con apoyo de asesoría jurídica pertinente. ▪ Realización de reuniones comunales con ENCOES, Orientadores y Duplas Psicosociales. ▪ Implementación y monitoreo de los Planes de Gestión de la Convivencia. ▪ Capacitación en temáticas atinentes a la Convivencia Escolar. ▪ Monitoreo y seguimiento de casos y denuncias ante SUPEREDUC y DAEM. ▪ Coordinación con redes de apoyo comunales y ministeriales: Chile Crece, JUNAEB, CESFAM, OPD, entre otros. 			
Indicadores de seguimiento	% de disminución de casos de denuncias y conflictos de convivencia. % de satisfacción usuaria de la comunidad educativa.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Según Manual de Rendición de Cuentas		ENCOES / Orientadores Duplas Psicosociales	
Financiamiento	Fuentes			
	Subvención General – SEP – PIE			
Estándar	8.3 El equipo directivo difunde y exige el cumplimiento del Reglamento de Convivencia, que explicita las normas para organizar la vida en común. 8.4 El equipo directivo y los docentes acuerdan reglas y procedimientos para facilitar el desarrollo de las actividades pedagógicas.			

Dimensión: Gestión de Recursos

Acción 1	Gestión de Recursos Financieros, Tecnológicos y Didácticos			
Descripción	El sostenedor, en conjunto con los Directores(as), implementan estrategias adecuadas para optimizar el uso de los recursos de todas las subvenciones, con el propósito de garantizar el adecuado funcionamiento de cada establecimiento educacional.			
Fecha	Inicio	Enero	Término	Diciembre
Responsables	Jefe DAEM / Jefe Finanzas / Jefe de Gestión Educativa / Directores(as)			
Destinatarios	Todos los establecimientos educacionales.			
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Monitoreo y seguimiento al uso de los recursos de todas las subvenciones. ▪ Mantención actualizada de información en línea de los distintos financiamientos de cada establecimiento. ▪ Presentación e implementación de proyectos de mejoramiento de infraestructura. ▪ Gestionar la adquisición de recursos tecnológicos, didácticos y financieros de acuerdo con los requerimientos de los establecimientos educacionales. 			
Indicadores de seguimiento	% de gasto de cada subvención. % de satisfacción usuaria de los equipos directivos.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Según Manual de Rendición de Cuentas		Directores Jefes Técnicos Coordinadores Técnico Pedagógicos	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General – SEP – PIE – Mantenimiento – Pro Retención			
Estándar	12.1 El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de mantener la infraestructura y el equipamiento en buen estado para desarrollar la labor educativa. 12.2 El sostenedor y el equipo directivo se aseguran de contar con los recursos didácticos y promueven su uso para potenciar el aprendizaje de los estudiantes.			

Acción 2	Gestión del Personal			
Descripción	El sostenedor se asegura de contar con el personal idóneo necesario para la adecuada prestación del servicio educativo en todos los establecimientos educacionales a su cargo.			
Fecha	Inicio	Enero	Término	Diciembre
Responsables	Jefe DAEM / Jefe de Gestión Educativa / Jefe Finanzas			
Destinatarios	Todos los establecimientos educacionales.			
Actividades	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Implementación de estrategias de selección y retención del personal docente y asistente de la educación. ▪ Gestionar la contratación de profesionales de la educación y asistente de la educación de acuerdo con los requerimientos de todos los establecimientos educacionales y al ajuste de la Dotación del PADEM 2023. ▪ Realización efectiva de todos los procedimientos administrativos para la contratación del personal del DAEM. ▪ Monitoreo y seguimiento a las licencias médicas de los funcionarios pertenecientes al DAEM. 			
Indicadores de seguimiento	% de recuperación de recursos por licencias médicas. % de variación de la dotación en función matrícula.			
Recursos	Bienes y Servicios		Humanos	
	Según Manual de Rendición de Cuentas		Directores Jefes UTP Coordinación Técnico Pedagógica	
Financiamiento	Fuente			
	Subvención General – SEP – PIE – FAEP			
Estándar	10.2 El sostenedor o el equipo directivo implementa estrategias efectivas para contar con personal idóneo y competente			